



H. AYUNTAMIENTO DE TETLATLAHUCA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**C. AGUSTIN ZARATE MORALES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
TETLATLAHUCA.**

C. AGUSTÍN ZARATE MORALES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TETLATLAHUCA

LIC. BEATRIZ MORALES LOMAN
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. RAFAEL BELLO CERVANTES
PRIMER REGIDOR

C. FLORINA CORONA HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ARTURO BELLO CERVANTES
TERCER REGIDOR

C. REINA GARCÍA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

C. AGUSTÍN CERVANTES MEDEL
QUINTO REGIDOR

C. NICOLÁS ROMERO PÉREZ
SEXTO REGIDOR

PRESIDENTES DE COMUNIDAD Y DELEGADO

C. ALEJANDRO CHAVARRÍA LIMA
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL TETLATLAHUCA

C. J. ASCENCIÓN GONZÁLEZ CERVANTES
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ AQUIAHUAC

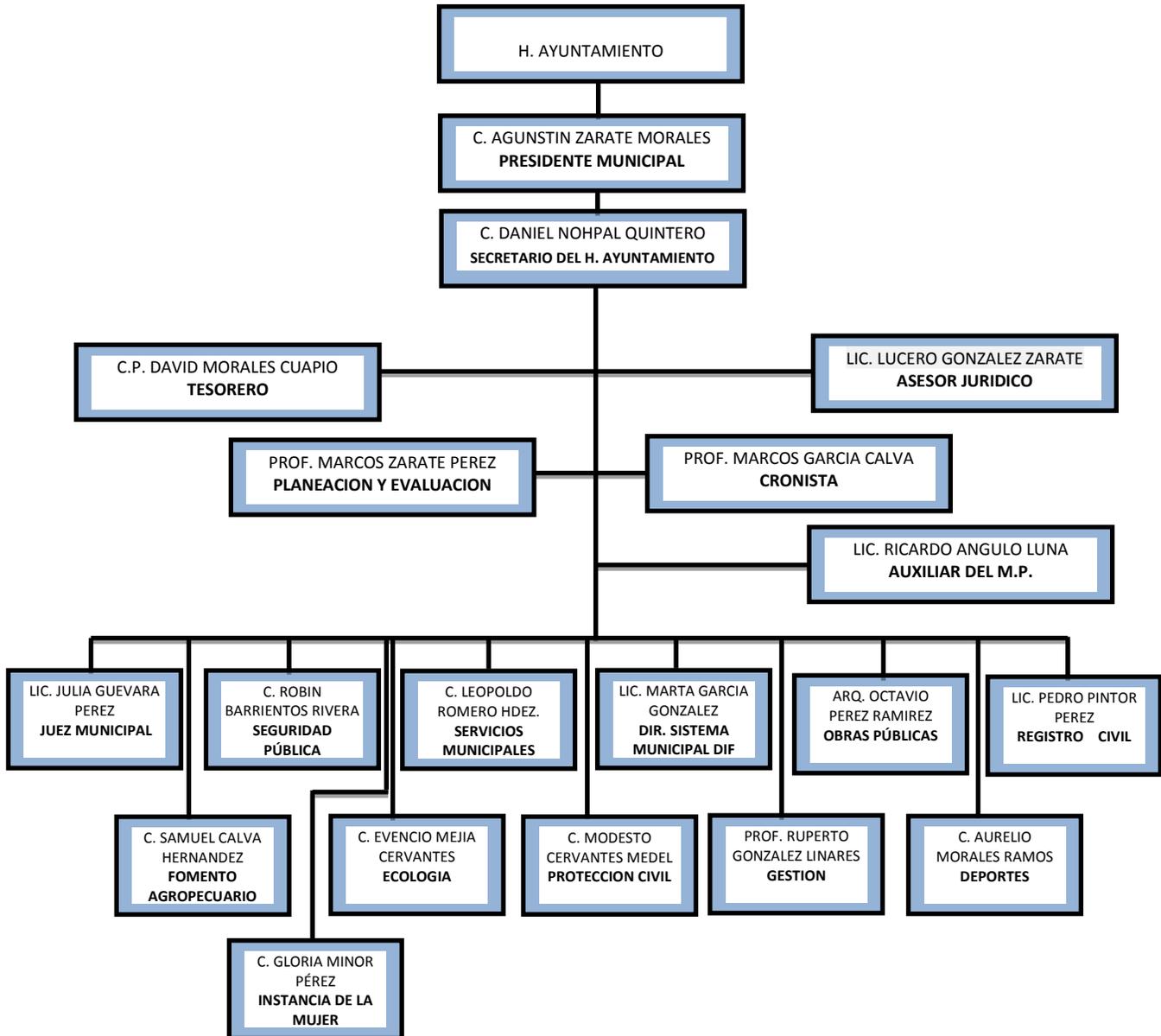
C. JOSÉ GONZÁLEZ JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLOMÉ TENANGO

C. MARGARITO SANTANA ANTONIO
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS CUAMILPA

C. MAURO PÉREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA PORTALES

C. JOSÉ NÉSTOR GONZÁLEZ JUÁREZ
DELEGADO DE LA COLONIA DE SANTA CRUZ CAPULINARES

ORGANIGRAMA



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 7 |
| FUNDAMENTO LEGAL..... | 7 |
| INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TETLATLAHUCA..... | 11 |
| 1.1 HISTORIA..... | 11 |
| 1.2 DENOMINACION Y TOPONOMIA..... | 13 |
| 1.3 MEDIO NATURAL..... | 14 |
| 1.4 LOCALIZACION GEOGRÁFICA..... | 14 |
| 1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES..... | 16 |
| 1.6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO..... | 18 |
| 1.7 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES..... | 23 |
| 1.8 CONTEXTOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS..... | 28 |
| 1.9 CULTURA Y TRADICIONES..... | 29 |
| 2. CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.. | 30 |
| 3. MISION..... | 30 |
| 4. VISION..... | 31 |
| 5. EJES RECTORES..... | 31 |
| 5.1 EJE POLÍTICO: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO..... | 33 |
| 5.1.1. GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... | 33 |
| 5.1.1.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL..... | 33 |
| 5.1.1.2. REGISTRO CIVIL..... | 34 |
| 5.1.1.3 FINANZAS PÚBLICAS..... | 35 |
| 5.1.1.4 RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 35 |
| 5.1.2 EFICIENCIA NORMATIVA, PROCURACION, CONCILIACION DE CONTROVERSIAS CALIFICACION Y APLICACIÓN DE SANCIONES..... | 36 |
| 5.1.3. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL..... | 37 |
| 5.1.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA..... | 37 |
| 5.1.3.2. PROTECCIÓN CIVIL..... | 38 |
| 5.2 EJE ECONOMICO: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD..... | 39 |
| 5.2.1. FOMENTO AGROPECUARIO..... | 39 |
| 5.2.2. FOMENTO ECONÓMICO CON APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA..... | 40 |
| 5.2.3. TURISMO..... | 41 |
| 5.2.4 INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO..... | 42 |
| 5.2.4.1 OBRA PÚBLICA ENFOCADA AL REZAGO SOCIAL..... | 42 |

| | |
|---|-----------|
| 5.2.5. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL..... | 50 |
| 5.3 EJE SOCIAL: DESARROLLO SOCIAL..... | 50 |
| 5.3.1 SALUD..... | 51 |
| 5.3.2 VIVIENDA..... | 52 |
| 5.3.3 EDUCACIÓN..... | 53 |
| 5.3.4. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR..... | 54 |
| 5.3.5. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL..... | 56 |
| 5.3.6. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO..... | 56 |
| 5.3.7. DEPORTE Y RECREACION..... | 57 |
| 5.4 EJE AMBIENTAL: MEDIO AMBIENTE..... | 58 |
| 5.4.1. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO..... | 58 |
| 5.4.2. RETOS PARA UN USO RACIONAL, EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA..... | 58 |
| 5.4.2.1 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO..... | 59 |
| 5.4.3. NUEVAS MEDIDAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS..... | 61 |
| 5.4.3.1 LIMPIEZA PÚBLICA..... | 61 |
| 5.4.3.2 RECOLECCIÓN DE BASURA..... | 62 |
| 5.4.4 ECOLOGIA..... | 63 |
| 5.5 EJE REGIONAL: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS..... | 64 |
| 5.5.1. RECUPERACIÓN DE LA PLANEACIÓN REGIONAL PARA ORDENAR EL CRECIMIENTO..... | 64 |
| 5.5.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGIONAL Y DE LA ZONA METROPOLITANA..... | 65 |
| 5.5.2.1 CRECIMIENTO URBANO ORDENADO..... | 65 |
| 5.5.3 DESARROLLO RURAL CON PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA..... | 66 |
| 5.5.4 VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMÁGEN URBANA ESTRATEGIA..... | 66 |
| 5.5.5. SERVICIOS PÚBLICOS..... | 67 |
| 5.5.5.1. ALUMBRADO PÚBLICO..... | 68 |
| 5.5.5.2 PARQUES Y JARDINES..... | 68 |
| 5.5.5.3 PANTEONES..... | 69 |
| 6. SEGUIMIENTO, CONTROL DE LA GESTION Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..... | 70 |

PRESENTACIÓN

En esta nueva etapa, el ejercicio del poder público por parte del Municipio deberá apearse a la ley, al construir juntos un gobierno honesto que tenga como origen y destino al ciudadano con una visión propia sobre el ejercicio del poder donde los viejos esquemas se vienen abajo. Ahora existen nuevas reglas de práctica política, como las que rigen la coexistencia entre los actores políticos y las que guían la relación del gobierno con la sociedad.

En Tetlatlahuca, existe la necesidad de replantear la estructura de la administración pública para imprimirle eficacia y eficiencia para acabar con el burocratismo, terminar con la corrupción y establecer una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, una relación cimentada en el respeto, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, con servidores públicos resueltos no sólo a atender a los ciudadanos, sino a trabajar con ellos. Por mucho tiempo los sueños de los ciudadanos de Tetlatlahuca se han distinguido por ser sueños de esperanza, optimismo y grandeza, buscando la unidad y oportunidades para todos.

Por esta razón, el **Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016** no sólo busca responder a estos anhelos que el sufragio libre y universal despierta en la sociedad, corresponde a sus representantes transformar la realidad social, sin trastocar los múltiples logros alcanzados colectivamente en el pasado. Su objetivo va más allá al implementar estrategias de planeación participativa que permitan a la población involucrarse en los procesos de determinación de las obras y los programas que se realizarán en su beneficio como son los proyectos productivos que coadyuvan en generar mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro Municipio.

También, tiene como finalidad promover programas de mejoramiento a la Salud, buscando el desarrollo y ampliación de la infraestructura existente en el Municipio e implementando programas de activación física y de prevención a las adicciones para mejorar el bienestar de los habitantes. En materia de transparencia entregaremos a la ciudadanía cuentas claras de los recursos financieros que se manejen en esta Administración, y los ciudadanos tendrán acceso a la Información generada en la operación de la misma, a través de una página de Internet en la que se encontrará de forma clara y honesta.

Además se busca ofrecer a la ciudadanía servicios públicos de calidad con oportunidad y sin distinción alguna, tal es el caso de la atención a la población vulnerable, en coordinación con el Sistema Estatal DIF y el valioso apoyo del DIF Municipal. Cuidaremos del entorno ecológico de nuestras áreas naturales para heredarles a nuestros hijos un ambiente más sano, realizaremos la implementación y difusión de la Protección Civil de la población reforzando con esto la Seguridad que todas las familias buscamos en el seno de nuestros hogares.

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y La Carta Magna reconoce al Municipio como ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

Los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Están facultados para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

A su vez, los Municipios tienen a su cargo el otorgamiento de los servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal, tránsito y los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor en términos de las leyes federales y estatales relativas, entre otros aspectos, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

La obligatoriedad de la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se determina que es el Estado quien debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, lo que conlleva necesariamente a fomentar el empleo, el crecimiento económico y la justa distribución de la riqueza entre la población, con el fin de permitir a los ciudadanos el pleno ejercicio de su libertad y dignidad.

La Constitución General de la República confiere al Estado Mexicano un papel determinante en la economía nacional como promotor del desarrollo, representante de la nación y responsable de la justicia social. Para el cabal cumplimiento de la Ley, la Constitución otorga al Estado la obligación de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional apoyada por el sector público, privado y social del país. Por lo tanto, el Estado es el encargado de organizar un Sistema de Planeación Democrática, el cual se encuentra contenido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y estipula lo siguiente:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

En el Artículo 26 Constitucional se desprenden los principales criterios normativos generales, los cuales se refieren a que la planeación será democrática ya que el plan y los programas de desarrollo incorporarán las aspiraciones y demandas de la sociedad, las cuales se recogerán mediante la participación de los diversos sectores sociales. Finalmente en el Artículo 115 Constitucional además de establecer las funciones y atribuciones propias de los Municipios de este país, plantea que la Planeación Democrática concierne a las diversas instancias encargadas de la Administración Pública incluyendo los Ayuntamientos quienes están encargados de imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

Los Municipios del Estado de Tlaxcala deben regularse por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en el Artículo 99 de la Constitución, se estipula que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

En el Artículo 100 de la Constitución del Estado de Tlaxcala se establece como finalidad de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales la de orientar sus acciones para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado, dando prioridad a las zonas marginadas además, de establecer las formas en que deben aprovecharse los recursos y la infraestructura a través de la participación comunitaria.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

La planeación del estado es regulada por el Artículo 255 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que señala: “La Planeación del Desarrollo estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, que tendrá el carácter de organismo público desconcentrado del despacho del Poder Ejecutivo, quien será responsable de promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo en congruencia con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.”

Este Comité contará con un Comité Permanente, un Coordinador General, la Unidad de Control y Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, seguimiento y evaluación de los programas estatales y municipales.

En el Artículo 259 se consideran como facultades del Comité de Planeación las siguientes:

- I. Coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo;
- II. Proponer al Ejecutivo Estatal, y éste al Federal en su caso, los programas de inversión, gasto corriente y financiamiento que se deriven de la planeación estatal y municipal;

III. Proponer, en su caso, las medidas jurídicas, administrativas y financieras que permitan alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la planeación, y

IV. Establecer el sistema de organización, funcionamiento, y difusión en que se realizarán las consultas populares para la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo estatal.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su Artículo 33 señala como obligaciones de los Ayuntamientos: formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia; participar con la federación y los estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren; sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado para que este autorice y ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Artículo 92, determina que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan de Desarrollo Municipal, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Este Plan se evaluará y se dará seguimiento por el Cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el hablar de política y liderazgo trae a nuestro pensamiento la desconfianza en nuestras autoridades que nos representan por las diversas mentiras con que llegan al poder para servirse del pueblo y no trabajar por el progreso y avance del país, haciendo alusión a lo siguiente; “el que no nace para servir no sirve para vivir”.

Este gobierno que dignamente representa el Presidente Municipal actual, busca replantear la forma de hacer política para servir con honestidad y transparencia a los ciudadanos del Municipio, quienes depositaron su voto y su confianza en él, primero luchara arduamente para acabar con el burocratismo, terminar con la corrupción y establecer una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, una relación cimentada en el respeto y la rendición de cuentas, respaldado por su H. Ayuntamiento que son los servidores públicos que prestaran su servicio al atender las necesidades de las personas, además de coadyuvar en buscar la unidad y oportunidades para todos en el Municipio.

Por esta razón, el **Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016** no sólo busca responder a estos anhelos que el sufragio libre y universal despierta en la sociedad. Su objetivo va más allá al implementar estrategias de planeación participativa que permitan a la población involucrarse en los procesos de determinación de las obras y los programas que se realizarán en su beneficio, tal es el caso de los proyectos productivos que buscan ayudar a mejorar las condiciones de vida.

También, tiene como finalidad promover programas de mejoramiento a la Salud, buscando el desarrollo y ampliación de la infraestructura existente en el Municipio e implementando programas de activación física y de prevención a las adicciones para mejorar el bienestar de los habitantes. Además se luchara por combatir la inseguridad que tanto aqueja a los ciudadanos, por último en materia de transparencia entregaremos a la ciudadanía cuentas claras de los recursos financieros que se manejen en esta Administración, y los ciudadanos tendrán acceso a la Información, a través de una página de Internet.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**, determinara la ruta de las actividades y trabajos que emprenderá la presente administración pública, serán en función a las necesidades de la población en su conjunto y sobre todo de atención inmediata y prioritaria a la población más vulnerable y de bajos ingresos del municipio de Tetlatlahuca. El desarrollo social y económico deberá basarse en estrategias que fortalezcan la seguridad social, fomenten el empleo, vinculen y proyecten al municipio a nivel estatal, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, atraigan más inversión pública y privada, son estos elementos indispensables para detonar el desarrollo de una mejor sociedad.

Finalmente, nuestras tareas no se agotan en los programas estratégicos aquí expuestos; estos tienen su origen en el diagnostico actual del Municipio, sin duda estos programas se enriquecerán con un conjunto de ideas comunitarias, de los Directores del Ayuntamiento y otras acciones adicionales derivadas de los grandes ejes rectores, los cuales son: Eje Político, Económico, Social, Ambiental y Regional, sin olvidar el seguimiento, control de la gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para conocer los alcances y limitaciones del presente plan, todo esto en beneficio del Municipio de Tetlatlahuca,

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TETLATLAHUCA

1.1 HISTORIA

Época Prehispánica

El área que actualmente ocupa el municipio de Tetlatlahuca, alcanzó relevancia de los años 650 al 900 d.c., periodo durante el cual los olmecas-xicalancas alcanzaron su total apogeo y se erigen en la potencia dominante en el valle poblano-tlaxcalteca. Sin embargo, con mucha anterioridad se observan diversos asentamientos en el municipio y en su periferia inmediata, que corresponden a las primeras aldeas sedentarias. Tal es el caso del asentamiento localizado en la margen este del río Zahuapan que, como señalan Bravo Castillo y Mendoza Santos, comprende la cima y laderas terraceadas del cerro de La Cruz, en cuyos lados sur y suroeste está asentado el pueblo de Santa Isabel Tetlatlahuca -cabecera del municipio, donde las evidencias permiten suponer la existencia de ocupaciones para los periodos preclásico tardío, clásico y epiclásico.

Poco a poco se van conformando los señoríos que van a dar forma y contenido a la República de Tlaxcallan, Tetlatlahuca posiblemente quedó en el área de influencia de Tepeyanco y sin lugar a dudas en estas condiciones va arribar a 1519. Al inicio de la Colonia, Tetlatlahuca está adscrita administrativamente a la cabecera de Ocotelulco y en el plano religioso, a la doctrina de Tepeyanco hasta 1640 y, posteriormente a la

de Santa Inés Zacatelco, se reconoce hacia finales de la Colonia, la existencia de un curato en Santa Isabel Tetlatlahuca, el cual incluiría a los pueblos de San Andrés Cuamilpa, San Jerónimo Zacualpan, San Bartolomé Tenango y San Damián Texoloc.

En este contexto, el sistema de haciendas españolas adquiere dimensiones importantes, las tierras se dedican más a la producción cerealera, la que debido al retraso temporal en relación con otras zonas, adquiere como peculiaridad el que el sistema de cultivo sea mixto, es decir que dedica cierto número de labores al trigo y hace del maíz su base. El mayor número de labores dedicadas al cultivo de maíz se localizan en Nativitas y Tepeyanco y en menor cantidad en Ixtacuixtla, Apizaco y Huamantla; situación que resulta sumamente significativa en relación con Tetlatlahuca, sobre todo si se considera que se localiza en el valle de Nativitas y que, de acuerdo con las fuentes disponibles, Tetlatlahuca se localiza en el punto medio entre ambas demarcaciones, lo cual hace posible suponer que desde los primeros tiempos se establecieron diversas haciendas en el área que actualmente ocupa, las que debido a las múltiples circunstancias que se presentan no es posible precisar su número y en algunos casos su localización.

Siglo XIX

La Independencia No se cuenta con suficientes referencias para este periodo histórico que permitan conocer el rumbo de los acontecimientos en Tetlatlahuca; municipio que a finales de la colonia está adscrito al Partido de Nativitas y que a principios del siglo XIX se convierte en tenientazgo, sin que por ello deje de integrarse al primero. Sin embargo y en consecuencia presumimos que fue impactado por las repercusiones políticas y administrativas que se dan en esta cabecera. Tetlatlahuca aún pertenece al partido de Nativitas, pero hacia 1836, al adoptarse la forma de gobierno centralista con Santa Anna a la cabeza y quedar Tlaxcala integrada en calidad de Distrito al Departamento de México, como ya se señaló, pasa a formar parte del Partido de la ciudad de Tlaxcala, de acuerdo con la nueva división territorial adoptada donde Nativitas deja de ser cabecera de Partido.

La Reforma, Tetlatlahuca se circunscribe, en atención al artículo tercero del decreto número cinco del 11 de agosto de este año, a la Junta Directiva de Instrucción Primaria de la sexta sección, una de las siete en que se dividió el estado para este fin, junto a Nativitas e Ixtacuixtla. Los estados son sustituidos por departamentos y en el caso de Tlaxcala, este se ve dividido en 27 municipalidades, Tetlatlahuca es una de ellas que integra, además de la cabecera, a los pueblos de San Bartolomé Tenango, San Jerónimo Zacualpan, San Andrés Cuamilpa, San Damián Texóloc y Santa Cruz Aquiahuac.

Con el fin de la aventura imperialista se inicia la reorganización del territorio nacional. En Tlaxcala este proceso propicia que el estado se divida en cinco distritos en los que se asientan 27 municipalidades, Tetlatlahuca queda circunscrito al distrito de Zaragoza, con cabecera en Tepeyanco junto a Teolochocho, San Pablo del Monte, Zacatelco y Nativitas. Hacia 1879, Tetlatlahuca aún convive con las otras parcialidades en el distrito de Zaragoza pero hacia 1882, al dividirse la entidad en cinco prefecturas de distrito, con cabeceras en Huamantla, Zacatelco, Tlaxcala, Calpulalpan y Tlaxco, así como en tres subprefecturas: Apizaco, Cuapiaxtla y Nativitas, su condición cambia y queda integrada a esta última en compañía de Tepeyanco y Tepetitla de Lardizábal.

Siglo XX

El Porfiriato, Desde antes de 1885 se lleva a cabo la compraventa “colectiva” de ranchos y haciendas promovidas por un grupo de vecinos a todo un pueblo, dando con ello lugar al surgimiento o multiplicación de los medianos y pequeños propietarios. En el caso de Tetlatlahuca se llevan a cabo dos operaciones en 1879, la compra en \$ 45,000.00 de la finca Concepción Buenavista en el Distrito de Zaragoza y la segunda tiene que ver con la compra que realizan en 1890, de la finca de San José Buenavista en el mismo distrito.

La Revolución Mexicana, Ante las numerosas peticiones de restitución de tierras, considera en principio la resolución de problemas en el Distrito de Zaragoza que es la cuna del arenismo, los habitantes de Zacualpan en la municipalidad de Tetlatlahuca, son de los primeros en verse favorecidos. Arenas persiste en sus afanes y lleva a cabo diferentes incursiones militares, procediendo al reparto de tierras y a la formación de colonias agrícolas al amparo del gobierno convencionista. Los pueblos de Santa Isabel Tetlatlahuca y de San Damián Texoloc se ven inmersos en esta situación.

Época Contemporánea, Actualmente el municipio de Tetlatlahuca cuenta con las localidades de Santa Isabel Tetlatlahuca cabecera, Santa Cruz Aquiahuac, San Andrés Cuamilpa y Santa Ana Portales, las que resultan sumamente significativas dada la concentración de población con que cuentan, mismas a las que hasta el 25 de septiembre de 1995 se sumaban las de San Damián Texoloc y San Jerónimo Zacualpan, las que por los decretos 215 y 218 respectivamente, de fecha 26 del mismo mes y año, se convierten en municipios.

1.2 DENOMINACIÓN Y TOPONÍMIA

La palabra tetlatlahuca que da nombre al municipio, proviene de la lengua náhuatl tetlatlahucan. La palabra señalada se integra con los siguientes vocablos: tetla que significa pedregal; tlatlahqui, color rojo vivo y can, lugar. De modo que tetlatlahucan quiere decir “lugar de piedras rojas”, aludiendo al color que adquiere la piedra al contacto con el fuego intermitente.



1.3 MEDIO NATURAL

Clima

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de julio a septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de sur a norte, igualmente la temperatura promedio máxima registrada es de 24.3 grados centígrados y la mínima de 7.2 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 6.3 milímetros y la máxima de 165.0 milímetros.

Principales Ecosistemas

Flora

Por su ubicación geográfica, clima, y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), topo y otros roedores. Aves como zopilote (*Coragyps atratus*), gavilán (*Falco sparverius*) y una gran variedad de pájaros, además de reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio son el río Zahuapan, que cruza el municipio en dirección norte-sur con un recorrido aproximado de 4.5 km., además de arroyos de caudal durante la época de lluvias y pozos de extracción de agua distribuidos en diversas localidades. Afluente del río Zahuapan en su recorrido por el municipio de Tetlatlahuca.

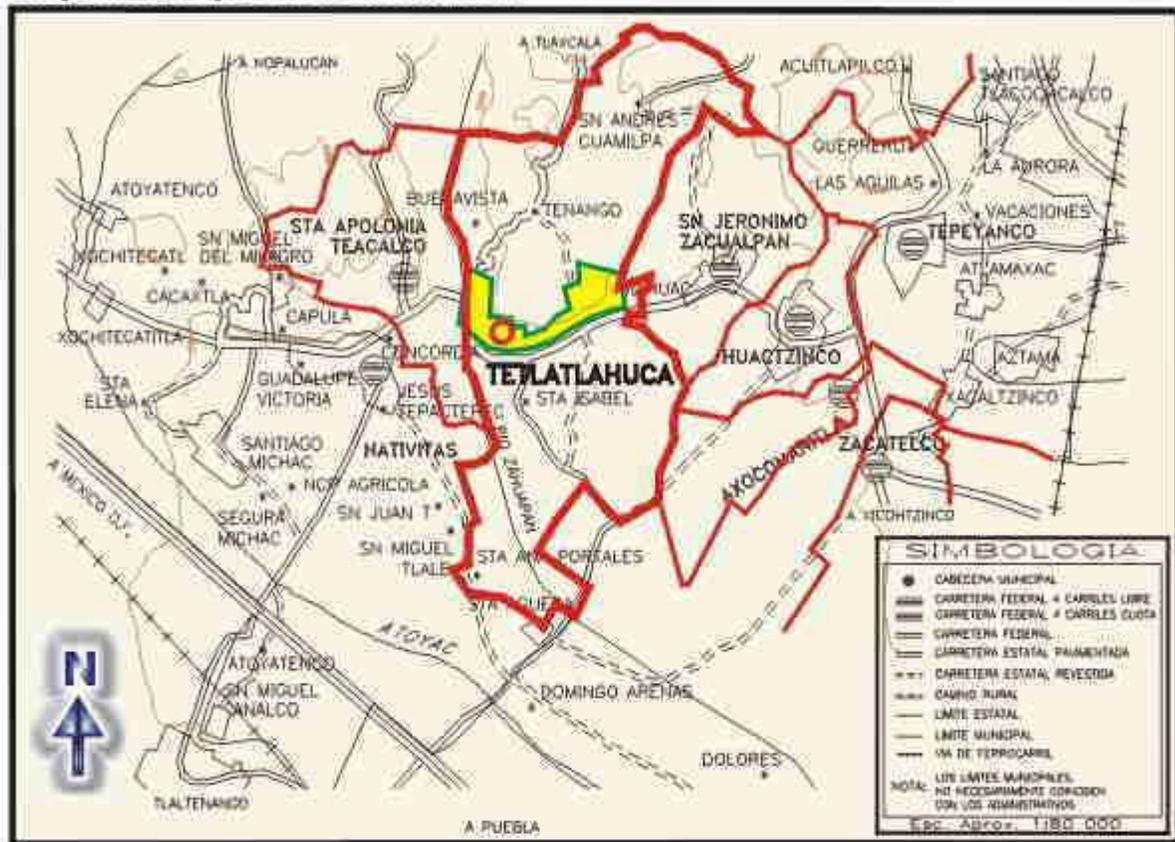
1.4 LOCALIZACION GEOGRÁFICA

Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 200 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 18 minutos longitud oeste. Localizado al norte del estado, el municipio de Tetlatlahuca colinda al norte con los municipios de Tlaxcala y

San Damián Texóloc, al sur la colindancia es con los municipios de Nativitas y Zacatelco, al oriente se establecen linderos con los municipios de San Jerónimo Zacualpan y San Lorenzo Axocomanitla, asimismo al poniente colinda con el municipio de Santa Apolonia Teacalco.

Mapa Municipal de Tetlatlahuca



FUENTE: INEGI. División Geoespacial, Cartas Topográficas 1:50000 Centro: SCT-Tlaxcala, Vías de Comunicación

Extensión

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Tetlatlahuca comprende una superficie de 19.230 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.47 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

Orografía

Existen en el municipio tres características distintas de relieve: Zonas planas que comprenden el 45.0 por ciento del territorio municipal se encuentran en la parte sur y noroeste del municipio. Zonas semiplanas, que ocupan el 40.0 por ciento de la superficie, se localizan en la parte central. Zonas accidentadas, que abarcan el 15.0 por ciento restante y se localizan al norte y poniente del territorio municipal.

Características y Uso del Suelo

Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de Tetlatlahuca existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y gleysoles, corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia horizontes duripan ó tepetate. Los suelos de tipo gleysoles, son de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

Uso actual del suelo

La superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Tetlatlahuca es de 1 812 hectáreas, área que representa el 0.8 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión, 1 669 hectáreas, el 92.1 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 136 hectáreas que fundamentalmente dedicadas a la ganadería y 7 hectáreas sin vegetación.

1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES

Agricultura

Tenencia de la tierra

De acuerdo con el VII Censo Agrícola-Ganadero de 1991, en el municipio de Tetlatlahuca, había 1 969 unidades de producción rural que representaban el 2.6 por ciento del total en el estado, las cuales 1 484 unidades pertenecían al sector de la pequeña propiedad, 417 unidades al sector ejidal y 68 a un tipo de tenencia mixta.

Superficie de labor por disponibilidad de agua

En el municipio de Tetlatlahuca, como se ha señalado, oportunamente la actividad agrícola es preponderante, en 1991 ocupaba 1 669 hectáreas, lo que representaba sólo el 0.8 por ciento con respecto al total del estado.

Superficie sembrada

En Tetlatlahuca, la superficie sembrada en 1992 fue de 2 005 hectáreas en cultivos cíclicos, cifra que representa el 0.8 por ciento del total estatal. La mayor parte de la superficie sembrada está constituida por tierras de temporal, es decir, un total de 1 177 hectáreas, el 58.7 por ciento, el resto 828 hectáreas, se cultivaron bajo sistemas de riego.

La superficie sembrada se destinó casi en su totalidad al maíz, grano que absorbió el 80.0 por ciento del total de los cultivos cíclicos en tanto que al frijol se destinó el 7.9 por ciento de la superficie sembrada en cuanto a cultivos perennes destaca la alfalfa, con una superficie sembrada de 252 hectáreas de riego.

Para el año de 1996, la superficie sembrada en el municipio de cultivos cíclicos disminuyó a 1 485 hectáreas, lo que representa una reducción de 25.9 por ciento respecto a 1992. La superficie sembrada en tierras de temporal baja de 58.7 a 39.1 por ciento y la de riego aumenta de 41.3 a 60.9 por ciento en el periodo, En cultivos perennes, la alfalfa es la que aporta el valor total de la producción en dicho periodo alcanzando en 1996 un total de 3. 8 millones de pesos, lo que significa un incremento del 90.7 por ciento en relación a 1992.

Ganadería

En 1991, el municipio de Tetlatlahuca contaba con un total de 1 603 unidades de producción rural para la explotación de animales, cifra que representó el 3.3 % del total Estatal, entre las unidades más importantes destacan las aves, ganado bovino, equino y porcino.

El municipio Tetlatlahuca tenía 1 085 unidades económicas que realizan actividades pecuarias comerciales y 234 viviendas que crían ganado básicamente para el consumo doméstico de leche y carne. De las unidades de producción rural que explotan bovinos, el 69.5 por ciento son privadas, 23.2 por ciento ejidales y el resto, mixtas. En 1996 la población de ganado bovino ascendió a 3 105 cabezas; dicha cantidad representa el 2.6 por ciento del total de cabezas existentes en el estado.

También se registraron para ese año, 1 841 cabezas de ganado porcino que significan sólo el 1.0 por ciento del total estatal; 2 868 aves, que representan el 0.8 por ciento del total y 155 colmenas, o sea, el 1.3 por ciento de las existentes en el estado.

Silvicultura

En el municipio de Tetlatlahuca, se tienen registradas 244 unidades de producción rural con actividad forestal. En los últimos años por la fuerte erosión de los bosques de la entidad, se han fortalecido los programas de reforestación.

Pesca

En Tetlatlahuca, durante el año de 1996 se logró una captura de 94 kilogramos de pescado correspondiendo 42 kilogramos a carpa barrigona; 52 kilogramos a carpa espejo. La pesca se realiza en 9 embalses: 2 jagüeyes y 7 estanques.

Industria

En el municipio de Tetlatlahuca, el sector industrial lo integran, de acuerdo al XIV Censo Industrial de 1993, 30 empresas, de las cuales 21 corresponden a la rama de productos alimenticios y bebidas y las restantes a las ramas de textiles y prenda de vestir, productos de madera, productos minerales no metálicos y productos

metálicos. Comparadas con las 29 empresas que existían en 1988, el sector aumentó en una unidad económica durante un quinquenio, lo que representó un incremento de 3.4 por ciento.

Ello revela que, pese a las dificultades económicas del país, en el estado y en el municipio de Tetlatlahuca, existen favorables condiciones para el establecimiento y operación de nuevas empresas industriales. En 1988 el sector industrial en el municipio generó 251 empleos directos, mismos que cinco años después disminuyeron a 198. No obstante los acelerados procesos de automatización de las actividades productivas, se perdieron 53 empleos en el sector.

Población Económicamente Activa

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, Tetlatlahuca registró una población económicamente activa de 4 281 personas, cifra que representó el 27.1 por ciento del total de la población y el 42.2 por ciento de la misma era económicamente inactiva.

Para el estado en su conjunto, estas cifras difieren un poco, el 26.8 por ciento era económicamente activa y el 39.9 por ciento inactiva. Respecto a la participación por sexo, la población masculina concentra la mayor parte del personal empleado en las diversas actividades económicas que predominan, ya que absorbe el 84.1 por ciento de la PEA; y el 15.9 por ciento restante correspondió a las mujeres.

1.6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

La población mayor de 5 años del municipio de Tetlatlahuca que habla alguna lengua indígena, es relativamente pequeña. En 1980 tan sólo el 2.2 por ciento de la población hablaba lenguas indígenas, siendo la principal el náhuatl. Para el año de 1990, el porcentaje de la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, se reduce considerablemente al 0.2 por ciento. Finalmente, para 1995 sólo 10 personas del municipio hablaban alguna lengua indígena, es decir el 0.1 por ciento del total de la población de 5 años y más predominando el náhuatl. De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 25 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

Población total

De acuerdo con datos censales, en 1970 el municipio de Tetlatlahuca, contaba con 10 208 habitantes, representando el 2.4 por ciento de la población total del estado que ascendió a 420 638 personas. En 1980 el número habitantes del municipio se elevó a 12 566, el 2.3 por ciento del total del estado.

En 1990, el municipio aumentó su población a 15 801 habitantes, lo que significa que se incrementó 54.8 por ciento respecto a la de 1970. De acuerdo con datos del Conteo de Población y Vivienda del INEGI, en 1995 disminuyó la población a 10 230 habitantes, cifra que representó el 1.2 por ciento del total. Esta reducción de

la población se debe a que en septiembre de 1995, este municipio cede parte de su territorio y de su población a dos localidades: San Damián Texóloc y San Jerónimo Zacualpan, a fin de constituirse en igual número de municipios.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 10,803 habitantes, de los cuales 5,291 son hombres y 5,512 son mujeres; esto representa el 49% del sexo masculino y el 51% del sexo femenino.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2010, existen en el municipio un total de 12,410 habitantes, de los cuales 5980 son hombres y 6430 son mujeres, lo que representa el 48.18% del sexo masculino y el 51.82% al sexo femenino. Como podemos ver, la tendencia no ha cambiado en los últimos 10 años.

Tasa de crecimiento.

El comportamiento de la tasa de crecimiento de la población en el municipio de Tetlatlahuca es baja respecto al estado. En el periodo 1970/80 alcanzó un ritmo de 2.1 por ciento anual, mientras que en el estado el mismo coeficiente fue de 2.8 por ciento anual. En la década 1980/90, el ritmo de crecimiento de la población del municipio fue de 2.3 por ciento anual. Sin embargo, en el periodo 1990/95 se registra nuevamente una tasa a la baja, o sea, de 2.1 por ciento anual.

Cabe aclarar que en este periodo las cifras sobre población total de 1990, no corresponden a las del municipio debido a que se restó la población de las localidades de San Damián Texóloc y San Jerónimo Zacualpan para realizar la comparación en el periodo 1990/95. De persistir el ritmo de crecimiento registrado en el periodo 1990/95, el municipio duplicara su población en 33.3 años, en tanto el estado lo haría en 25.9 años.

Población urbana y rural.

Durante los últimos veinte años, en el municipio de Tetlatlahuca se registró un proceso de urbanización que, aunado a un bajo ritmo de crecimiento de la población y de los movimientos migratorios propició una modificación de su perfil poblacional. En 1970 el 71.1 por ciento de su población se consideraba rural y el 28.9 por ciento urbana, en tanto para el año de 1990 cambio drásticamente y el 89.8 por ciento de su población se consideraba urbana. Sin embargo, para este mismo año, la población urbana del estado representaba el 76.4 por ciento de la población total.

Densidad de población.

Durante el año de 1970, el municipio registró una densidad de 274.04 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra superior al promedio estatal que fue de 104.0. Para 1980 la densidad aumentó a 337.34 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra mayor en 1.4 veces a la estatal.

Para el año de 1990, persistió esa tendencia ascendente, alcanzando una densidad de población de 424.19 habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto la entidad registraba 187.46 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, muestran que para 1995 sigue en aumento la densidad tanto en el municipio como en la entidad.

Población por edad y sexo

En cuanto a la población por sexo, la proporción entre hombres y mujeres fue casi similar durante el periodo que va de 1970 a 1995. En efecto, el número de habitantes del sexo masculino, representó un promedio de 50.4 por ciento del total, en tanto la población del sexo femenino obtuvo el 49.6 por ciento.

La pirámide de edades es un indicador que revela el comportamiento de la estructura de la población por edades. Así, la información disponible indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad, son más amplios que los que le preceden.

En el año de 1990, el 49.3 por ciento de la población tenía menos de 19 años el 44.7 por ciento contaba entre 20 y 64 años y sólo el 6.0 por ciento era mayor de 65 años. En ese mismo año la edad promedio de la población del municipio era de 20 años y en el estado de 18 años. Para el año de 1995, la distribución por edades, muestra nuevamente el predominio de la población joven, ya que el 46.5 por ciento de la población se situaba entre 0 y 19 años; el 48.2 por ciento estaba entre los 20 y 64 años y el 5.3 por ciento restante entre los 65 y más años.

Sin embargo, analizando la pirámide de edades, el grupo de 0-4 años, indica una proporción ligeramente menor a la de los dos grupos inmediatos posteriores, lo que indica que las tasas de fecundidad se han ido reduciendo porque es menor la población de 0 a 4 años.

Tasa de natalidad

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, indican que la tasa de natalidad en el municipio para el año de 1990, fue de 31.8 nacimientos por cada 1 000 habitantes, cifra inferior a la que se registró en el estado que fue de 35.5 nacimientos por cada 1 000 habitantes.

Para el año de 1995, la tasa de natalidad aumentó a un nivel de 55.1 nacimientos por cada 1 000 habitantes. Cabe señalar que este incremento se debe a que en este año, la población del municipio disminuyó debido a que cede parte de su territorio y de su población a las localidades de San Damián Texóloc y San Jerónimo Zacualpan a efecto de constituirse en dos municipios.

Tasa de fecundidad

Las cifras que proporciona el INEGI, muestran que en 1990 la tasa de fecundidad en el municipio de Tetlatlahuca fue de 133.1 nacimientos por cada 1 000 mujeres en edad fértil, en tanto en el estado ascendió a 152.9 nacimientos por cada 1 000 mujeres.

Para 1995, la tasa en el municipio se eleva considerablemente a 218.9 nacimientos debido a que en este año la población femenina de 15 a 45 años disminuyó por la desagregación que sufre este municipio en su división política y al número de nacimientos que se incluyen de las dos localidades que se convirtieron en municipios

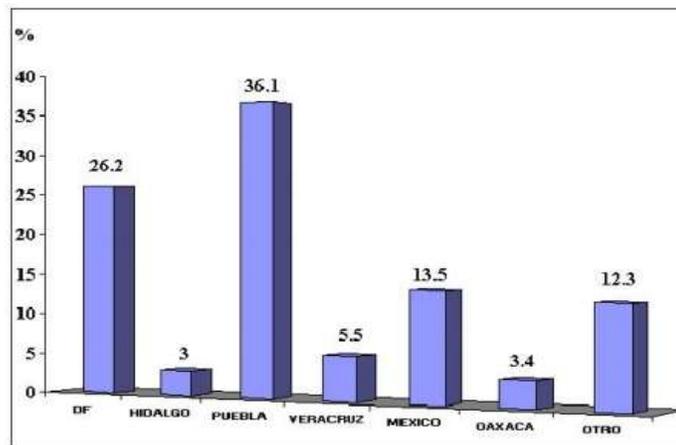
en 1995. Sin embargo, el estado en su conjunto registró una tasa de fertilidad de 126.4 nacimientos por cada 1,000 mujeres.

Tasa de mortalidad general y mortalidad infantil

La tasa de mortalidad general que registro el municipio para 1990, fue de 5.9 defunciones por cada 1 000 habitantes, mientras que en el estado fue de 5.7 defunciones. Para 1995, en el municipio la tasa de mortalidad general subió a 7.2 defunciones por cada 1 000 habitantes, cifra mayor a la experimentada a nivel estatal que fue de 5.1 defunciones, en lo que respecta a la mortalidad infantil, en el año de 1990 se registró una tasa de 29.9 defunciones por cada 1 000 niños nacidos vivos registrados, cifra inferior a la media estatal y nacional. En el año de 1995, según cifras del INEGI el municipio disminuye su tasa de mortalidad infantil a 12.4 defunciones por cada 1 000 niños nacidos vivos, en el estado fue de 28.7 y a nivel nacional 29.5 defunciones.

Migración

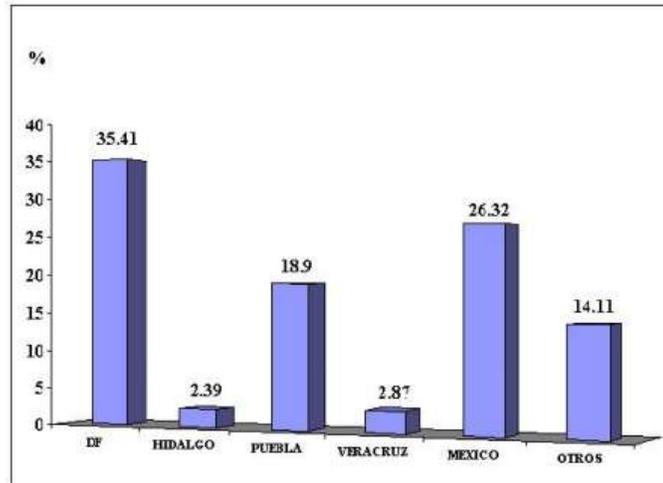
En lo que respecta a los procesos de inmigración, se puede decir que durante el año de 1990 a este municipio llegaron un total de 903 personas, que en su mayoría procedían de los estados de Puebla, México, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca y D.F. Esta cifra representa una tasa de inmigración que se puede considerar baja, ya que fue de 57.2 inmigrantes por cada 1 000 habitantes, siendo que a nivel estatal fue de 122.9 personas. Para 1995 inmigraron al municipio 26.2 % personas procedentes del D.F., 3 % de Hidalgo, 36.1 % de Puebla, 5.5 % de Veracruz, 3.4 de Oaxaca y 13.3, de otros lugares.



Fuente: INEGI. Resultados Definitivos del Censo General de Población y Vivienda 1995.

La emigración en el municipio, no fue tan elevada como resultó ser la inmigración en efecto, en 1990 salieron del municipio un total de 418 personas a radicar principalmente a los estados de México, Puebla, Veracruz, Hidalgo y D.F. La tasa de emigración fue de 26.5 personas, cifra inferior a la registrada a nivel estatal que fue de 47.2 emigrantes por cada 1 000 habitantes.

Para 1995 emigraron del municipio al D.F. 35.41 %, 2.39 a Hidalgo, 18.9 a Puebla, 2.87 a Veracruz, 26.32 a México y 14.11 % a otros lugares.

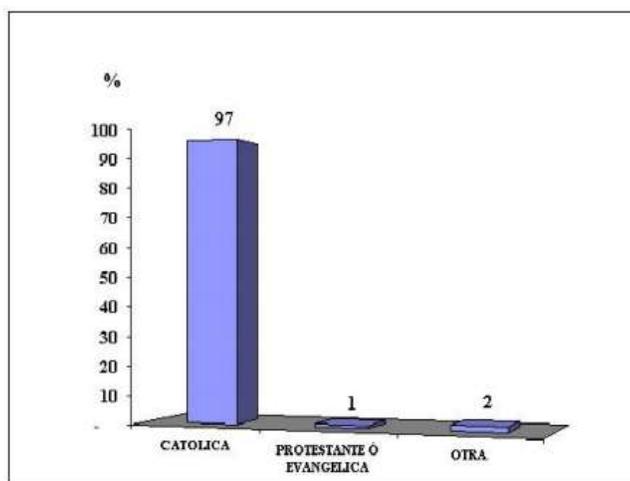


Fuente: INEGI. Resultados Definitivos del Censo General de Población y Vivienda 1995.

En resumen, se puede señalar que el efecto neto de la inmigración y emigración sobre la población del municipio muestra que la tasa neta de migración fue de 30.7 inmigrantes por cada 1 000 habitantes, lo que significa que este municipio recibe más personas de las que salen a otras entidades del país, de acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 11,474 habitantes.

Religión

El Censo General de Población y Vivienda de 1990, indica que de 15 801 habitantes, 97 % profesan la religión católica, 1 % profesan la religión protestante o evangélica y 2 % profesan otras religiones.



Fuente: INEGI. Resultados Definitivos del Censo General de Población y Vivienda 1990.

1.7 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de Tetlatlahuca.

Alumnos, personal docente y escuelas a fin de cursos

La infraestructura escolar en el municipio de Tetlatlahuca se integró con un total de 13 escuelas públicas distribuidas en tres niveles educativos durante el ciclo escolar 1997/98. En el nivel de preescolar había 5 planteles, en primaria un total de 7 escuelas y en el nivel medio sólo tenía un plantel que correspondía a una secundaria.

| Nivel | Alumnos inscritos | Alumnos existentes | Alumnos aprobados | Alumnos egresados | Personal docente | Escuelas |
|------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------|
| Preescolar | 317 | 317 | 317 | 193 | 12 | 5 |
| Primaria | 1 485 | 1 474 | 1 430 | 262 | 61 | 7 |
| Secundaria | 240 | 233 | 165 | 50 | 18 | 1 |
| Total | 2 042 | 2 024 | 1 912 | 505 | 91 | 13 |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999.

Población de 6 a 14 Años que sabe leer y escribir

Las estadísticas que proporciona el XI Censo de Población y Vivienda, muestran que para 1990 el porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabía leer y escribir ascendió a 92.7 por ciento, cifra superior a la media estatal que fue de 90.7 por ciento. Los datos del Censo de Población y Vivienda de 1995, indican que el 91.6 por ciento de la población de 6 a 14 años sabía leer y escribir. En el estado este indicador desciende ligeramente al 89.6 por ciento.

Población de 15 Años y más según condición de alfabetismo

El municipio de Tetlatlahuca observa uno de los índices de alfabetismo más elevados en relación al total estatal. En 1970, el 83.3 por ciento de la población de 15 años y más era alfabeto y el 16.7 por ciento, analfabeto.

Durante el año de 1980 el índice de alfabetas se incrementa a 89.4 por ciento, índice mayor al registrado a nivel estatal que fue de 83.2 por ciento. Para los años de 1990 y 1995, el porcentaje de alfabetismo sigue en aumento al llegar a 93.5, y 95.6 por ciento, respectivamente, estos porcentajes indican que el municipio tiene uno de los índices más elevados a nivel estatal.

Población de 5 a 14 Años que asiste a la escuela

En este apartado, se señala a la población que asiste a la escuela por grupos de edad. La información disponible, indica que en el año de 1990, asistía a la escuela el 88.5 por ciento de la población en edad escolar. En porcentajes la población por grupos de edad que acudía a la escuela se incrementa conforme aumenta la edad hasta llegar a los 11 años, donde se tiene un máximo de 98.6 por ciento a partir de los 12 años ese porcentaje comienza a descender.

Bibliotecas

El municipio de Tetlatlahuca cuenta actualmente con 4 bibliotecas públicas municipales ubicadas en: Santa Isabel Tetlatlahuca, con domicilio en Venustiano Carranza s/n., la segunda biblioteca se ubica en la localidad de San Andrés Cuamilpa, la tercera biblioteca, se localiza en San Bartolomé Tenango y la cuarta biblioteca está ubicada en Santa Cruz Aquiahuac, en la presidencia municipal auxiliar. En 1998, las cuatro bibliotecas en su conjunto contemplaron 11 154 libros para consulta de 14 341 usuarios.

Salud

La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía.

Infraestructura del sector

De acuerdo, con la información proporcionada por el Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999, en el ramo de la asistencia social y la infraestructura de salud en el municipio de Tetlatlahuca, existen cuatro unidades médicas de consulta externa, dos casas de salud y dos técnicas de salud que pertenecen al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

En este municipio no existen hospitales, razón por la cual, la población debe trasladarse para obtener este beneficio a la ciudad de Tlaxcala, cabe hacer mención que en el municipio de Tetlatlahuca no existen unidades de Seguridad Social.

Población usuaria.

En 1998 la población usuaria de los servicios de salud que proporciona el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala a través de sus unidades en el municipio de Tetlatlahuca fue de 5,957 personas.

Personal médico.

En 1998, un total de 5 médicos del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala atendieron a la población del municipio de Tetlatlahuca, en cuatro unidades medicas de consulta externa.

Abasto

En el municipio de Tetlatlahuca, según la información proporcionada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial SECOFI, para 1998 la demanda de abasto en el municipio es cubierta a través de tres tiendas Conasupo y cuatro tianguis.

Deporte

El interés por fomentar la actividad deportiva en el estado de Tlaxcala se inicia a través de la construcción de los espacios físicos necesarios acorde a las demandas y necesidades de la población, considerando que con ello también se logra el desarrollo de nuestra gente. También de acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo Estatal del Deporte COESDE, en el municipio de Tetlatlahuca se cuenta con diez canchas de básquetbol, una cancha de beisbol, un módulo deportivo y tres canchas de fútbol, conforman la infraestructura deportiva.

Vivienda

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Vivienda y sus ocupantes

La información que ofrece el Censo de Población y Vivienda muestra que la mayor parte de la población de Tetlatlahuca cuenta con vivienda, en el año de 1980 existían un total de 2 233 viviendas particulares que representaban el 2.4 por ciento con respecto al estado.

El promedio de sus ocupantes fue de 5.5 habitantes por vivienda, en tanto en el Estado era de 6.0 habitantes por vivienda. Para 1990 el número de viviendas particulares aumentó a 2 882, lo que significa que creció a un ritmo de 2.5 por ciento anual, entre 1980 y 1990, mientras su población lo hacía a 2.3 por ciento anual en el mismo periodo, en este año de 1990 el promedio de ocupantes por vivienda bajó a 5.4 y en el estado fue de 5.5 ocupantes por viviendas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI en 1995 el número de viviendas particulares disminuyó a 1 933, con una tasa de crecimiento negativa de 6.8 por ciento de 1990 a 1995. Cabe aclarar que esta disminución se debe a que este municipio cede parte de su territorio y de su población, a las localidades de San Damián Texóloc y San Jerónimo Zacualpan en septiembre de 1995, a efecto de constituirse en municipios. Finalmente en el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 2,171 viviendas en las cuales en promedio habitan 4.98 personas en cada una.

Viviendas propias y rentadas

Con respecto a la tenencia de la vivienda en el municipio de Tetlatlahuca, existe una mayor proporción de viviendas propias, en efecto de las 2 834 viviendas particulares que hay en el 2010, el 87.2 por ciento correspondió a viviendas propias el 2.0 por ciento a viviendas rentadas y el 10.8 por ciento a viviendas no especificadas.

Viviendas particulares, según material predominante

De acuerdo a las características de la vivienda según el material predominante en techos, pisos y paredes, se puede observar la calidad de construcción que tienen las viviendas en el municipio de Tetlatlahuca.

En los años de 1980 y 1990, el material que predominó en el techo de las viviendas, correspondió a losa de concreto, tabique o ladrillo, que absorbió el 42.5 y 62.8 por ciento respectivamente, siguiéndole en importancia. El material de teja con el 39.5 y 17.8 por ciento en los años indicados y los techos de lámina de asbesto o metálica tuvieron porcentajes de 10.1 y 15.2 por ciento.

En lo referente a las características del material utilizado en paredes, el mayor porcentaje de viviendas corresponde a las de tabique, block y piedra, con el 39.0 y 61.3 por ciento en 1980 y 1990, lo que significa que las viviendas del municipio mejoraron sus condiciones en este material. En segundo término, se encuentran las viviendas con paredes de adobe que absorbieron el 56.3 y 37.1 por ciento.

Las características de las viviendas en lo referente al material predominante en pisos, muestran que la mayor proporción se concentra en los de cemento o firme, al absorber el 60.0 y 74.0 por ciento en los años de 1980 y 1990, siguiéndole en importancia los de madera y mosaico, que representaron el 15.6 y 14.3 por ciento.

Los pisos de tierra disminuyeron en este periodo al pasar de 21.7 a 11.1 por ciento, respectivamente, de acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio cuentan con un total de 2,834 viviendas de las cuales 2,768 son independientes.

Servicios Públicos

En este apartado se dan a conocer los servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica que tienen las viviendas del municipio de Tetlatlahuca, los cuales constituyen un elemento de bienestar social.

Prestación de servicios públicos, agua potable y drenaje

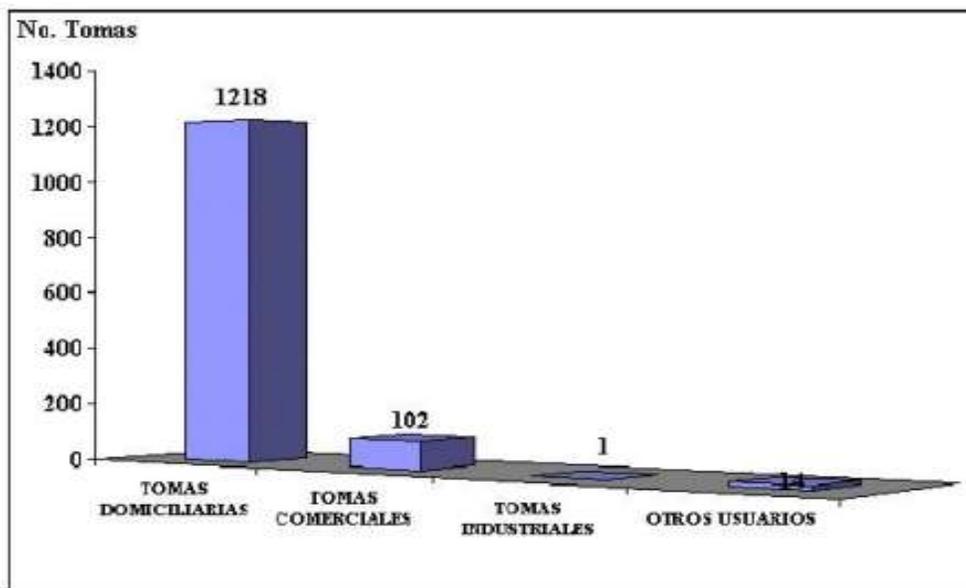
El municipio de Tetlatlahuca cuenta con un total de cinco sistemas de abastecimiento de agua potable, integrados por 5 pozos, dichos sistemas otorgan servicio domiciliario a 1 711 tomas domésticas.

| Agua Potable | Sistema de Control de Contaminación de Agua | Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable | | Sistema de Captación de Agua Potable | Sistema de Drenaje | |
|---------------------|---|---|-------------|--------------------------------------|--------------------|-----------|
| CNA | ÉCHATE-CAPAET | CNA | | CNA | SECODUVI | |
| 1997 | 1998 | 1998 | | 1998 | 1995 | |
| Tomas Domiciliarias | Sistemas | Pozos | Manantiales | Sistemas | Sistemas | Descargas |
| 1 711 | 1 | 5 | 0 | 5 | 9 | 5,237 |

Fuente: COPLADET. Cobertura de servicios públicos en el Estado, 1999.

Electrificación en poblados

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio lo suministra la Comisión Federal de Electricidad CFE. Esta energía se distribuye a través de 1 218 tomas domiciliarias, 102 tomas comerciales, una toma industrial y 14 tomas de otros usuarios.



Vías de Comunicación

El municipio cuenta con carreteras estatales y caminos rurales en muy malas condiciones que no permiten una adecuada comunicación entre sus poblados.

| Troncal Federal Pavimentada | Alimentadoras Estatales Pavimentada | Caminos Rurales Revestidos | Total de Km. |
|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------|
| - | 16.7 | 18.3 | 35 |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999.

Esto significa que los municipios del Estado cuentan con una importante infraestructura de transporte que facilita el crecimiento de las economías locales y de los mercados regionales que se conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes. Por otra parte, el municipio cuenta con correo, teléfono, fax, señal de radio y televisión, telefonía celular y radio telefonía.

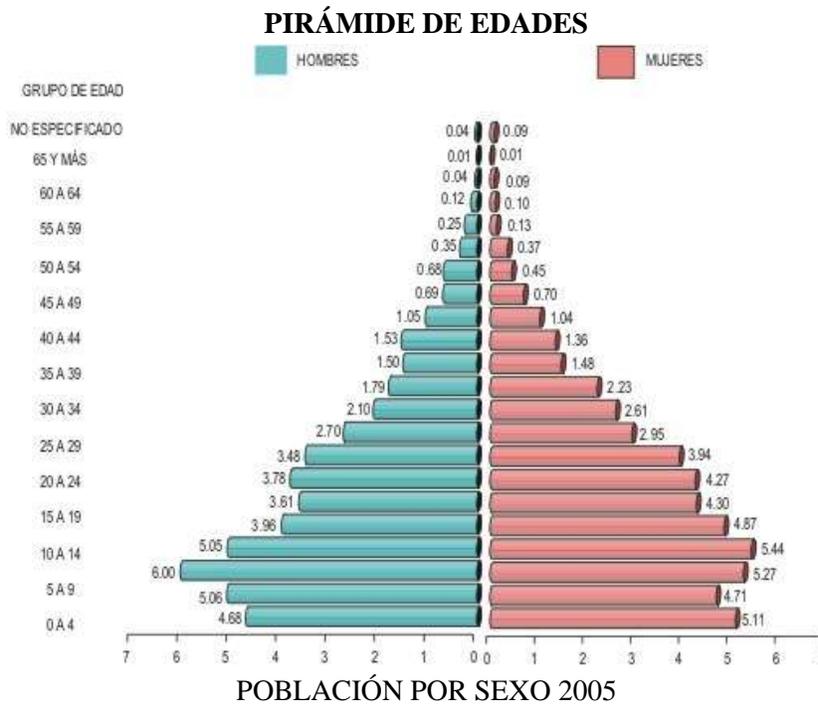
1.8 CONTEXTOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas, como son la población total, la tasa de crecimiento, la de natalidad y mortalidad que determinan el crecimiento natural de la población, así como la densidad de población.

De acuerdo con datos del II Censo General de Población y Vivienda, 2005. INEGI, la población del municipio de Tetlatlahuca es de 11 474 habitantes, lo que representa el 1.1 por ciento de la población total del estado que es de 1 068.207 habitantes. La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades.

Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden.



De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2010, existen en el municipio un total de 12,410 habitantes, de los cuales 5980 son hombres y 6430 son mujeres, representa el 48.18% del sexo masculino y el 51.82% al sexo femenino, como podemos ver, la tendencia no ha cambiado en los últimos 10 años.

1.9 CULTURA Y TRADICIONES

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS.

Monumentos Históricos

Parroquia de Santa Isabel.- Su construcción data del siglo XIX. La fachada principal es de aplanado esmalte, los muros y su cubierta fueron hechos de piedra; los muros tienen un espesor de un metro con 20 centímetros y la forma de la cubierta es abovedada, Fachada principal del Templo de Santa Isabel.

Cuenta con una torre de tres cuerpos, los dos primeros con arco de medio punto rematando con un capulín y en cada esquina unas almenas. En el interior aún quedan restos de piso de barro, el actual es de mosaico con rodapié de azulejo, bóvedas de luneto, cúpula de tipo ojival y tambor ochavado.

Parroquia de San Andrés Apóstol.- Este templo fue edificado durante los siglos XVIII y XIX. La planta arquitectónica tiene forma de cruz latina, su fachada principal es de aplanado blanco, la portada principal está forjada en adobe cocido, salvo algunos elementos (jambas, imposta, arco) de cantera, cuenta con una torre de tres cuerpos con arcos de medio punto cada uno y rematando con cúpula y una cruz en hierro forjado, finalmente los muros y la cubierta están hechos en su mayoría de piedra, la forma de la cubierta es abovedada (bóveda lunetos), el espesor de los muros es de 80 cms.

Iglesia de San Bartolomé.- Edificado durante el siglo XIX en una sola nave. La fachada principal es aplanado color beige y azul; en los muros y las cubiertas del sistema constructivo que se empleó fue nato, la forma de la cubierta es abovedada, el ancho de los muros es de 80 cm. La torre es de tres cuerpos, el primero tiene arcos de medio punto y sostiene 2 campanas, el segundo es más pequeño y también contiene arcos de medio punto y en las esquinas unas pequeñas almenas y el tercero es un capulín acabado en azulejo amarillo y en cada esquina almenas, aún conserva muro atrial coronado con pináculos y portada de acceso forjada en materia mixta.

Templo de Santa Cruz Aquiahuac.- Fue construido durante el siglo XIX, su fachada principal es de aplanado verde, se encuentran inscripciones indicando la fecha 18 de noviembre de 1895, día en que se colocó la primera piedra, los muros son de piedra, lo mismo que sus cubiertas. El ancho de los muros es de 80 cm., y la forma de la cubierta es abovedada, cuenta con dos torres: una de tres cuerpos; el primero cuenta con arcos de medio punto, al centro sus campanas; el segundo tiene también áreas de medio punto y además un reloj al centro y el último es más pequeño en su parte superior cuenta con almenas y arcos de medio punto.

Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones.

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relacionan primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval, ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca, aunque los que participan son grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos a la Patrona del lugar.- El 19 de noviembre la festividad en honor de la patrona del lugar, Santa Isabel Reina de Hungría con actos profanos, religiosos y deportivos. Se celebra también la Semana Santa, fiesta familiar del día primero del año y la celebración del día de muertos.

Gastronomía

En este municipio se encuentran tradicionales platillos de la comida mexicana como: Mole de guajolote, barbacoa de carnero, blanca o en mixiote, pollo en adobo rojo, tamales de anís, quesos, pan de fiesta de miel y chile atole. En dulces frutas en conserva de capulín, tejocote y semilla. En bebidas, predomina el pulque natural.

2. CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, concibe la Planeación como un proceso continuo de diálogo, entre los diversos sectores que conforman la población municipal para la construcción de acuerdos y condiciones de Gobernanza, entendida ésta, como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

El principio de flexibilidad se asume a partir de la fase operativa, el Plan y los Programas podrán modificarse, acorde a las circunstancias siempre cambiantes del contexto Político, Social y Económico, sin que se pierdan en el proceso los objetivos inicialmente propuestos, por lo que se llevarán a cabo revisiones periódicas de las estrategias, efectuando los ajustes necesarios, se vinculará la Planeación de mediano y largo plazo con la Programación anual, incluyendo de igual manera todas las fases del ciclo administrativo, previéndose particularmente los efectos futuros en relación a las decisiones que se tomen en el presente, lo que aportará un proceso integrador y una visión de conjunto, que manifieste el sentido de cooperación de esfuerzos de los elementos que se involucran en los procesos de ejecución.

En el municipio de Tetlatlahuca se encuentra la población dispersa a causa que los servicios públicos y la seguridad sea cada vez más costoso Brindar dichos servicios a las zonas más apartadas debido a su dispersión. Cabe resaltar que el comercio de los productos lácteos y la ganadería constituyen la base primordial de su económica, por lo que es de suma importancia gestionar y otorgar más apoyos principalmente a estos sectores para la comercialización y venta de sus productos.

3. MISIÓN

Construir una Administración Municipal honesta, comprometida, responsable e incluyente integrada por un equipo eficiente que genere confianza y que promueva el desarrollo y bienestar económico, político y social del Municipio de Tetlatlahuca.

4. VISION

Ser un gobierno democrático e incluyente que garantice el estado de derecho y la legalidad, que oriente los recursos públicos y el potencial comunitario de manera eficiente y en beneficio colectivo en forma honesta y transparente.

5. EJES RECTORES

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
|--|---|
| <p>EJE POLÍTICO. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GOBIERNO EFICIENTE QUE BRINBE SERVICIOS DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. 2. FORTALECIMIENTO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO | <p>EJE POLÍTICO. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA <ul style="list-style-type: none"> ➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ➤ REGISTRO CIVIL ➤ FINANZAS PÚBLICAS ➤ RENDICIÓN DE CUENTAS ✓ EFICIENCIA NORMATIVA, PROCURACION, CONCILIACION DE CONTROVERSIAS CALIFICACION Y APLICACIÓN DE SANCIONES ✓ SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL <ul style="list-style-type: none"> ➤ SEGURIDAD PÚBLICA ➤ PROTECCIÓN CIVIL |
| <p>EJE ECONOMICO. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CRECIMIENTO, INVERSION Y EMPLEO 2. SUSTENTABILIDAD DE LOS SECTORES ECONOMICOS ESTRATEGICOS 3. INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO 4. POLITICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ESTATAL | <p>EJE ECONOMICO. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ FOMENTO AGROPECUARIO ✓ FOMENTO ECONÓMICO CON APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA ✓ TURISMO ✓ INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ OBRA PÚBLICA ENFOCADA AL REZAGO SOCIAL ✓ POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL |

| | |
|---|---|
| <p>EJE SOCIAL. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. POLITICA DEMOGRAFICA PARA LA PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL. 2. LUCHA FRONTAL CONTRA LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA MARGINACION 3. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL 4. EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA 5. FOMENTO REGIONAL A LA CULTURA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD 6. PLENO ACCESO DE LAS MUJERES AL DESARROLLO ESTATAL 7. LOS JOVENES Y SU INCORPORACION AL DESARROLLO ESTATAL 8. NUEVAS OPORTUNIDADES PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES | <p>EJE SOCIAL. DESARROLLO SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ SALUD ✓ VIVIENDA ✓ EDUCACIÓN ✓ SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR ✓ FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL ✓ MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO ✓ DEPORTE Y RECREACION |
| <p>EJE AMBIENTAL. PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GESTION SUSTENTABLE Y PROTECCION AMBIENTAL | <p>EJE AMBIENTAL. MEDIO AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO ✓ RETOS PARA UN USO RACIONAL, EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA <ul style="list-style-type: none"> ➤ AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ✓ NUEVAS MEDIDAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ LIMPIEZA PÚBLICA ➤ RECOLECCIÓN DE BASURA ✓ ECOLOGIA. |
| <p>EJE REGIONAL. DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLANEACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO. | <p>EJE REGIONAL: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ RECUPERACIÓN DE LA PLANEACIÓN REGIONAL PARA ORDENAR EL CRECIMIENTO ✓ ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGIONAL Y DE LA ZONA METROPOLITANA <ul style="list-style-type: none"> ➤ CRECIMIENTO URBANO ORDENADO ✓ DESARROLLO RURAL CON PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA ✓ VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMÁGEN URBANA ESTRATEGIA ✓ SERVICIOS PÚBLICOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ ALUMBRADO PÚBLICO ➤ PARQUES Y JARDINES ➤ PANTEONES |

5.1 EJE POLITICO: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO

La finalidad que emprenderé dentro del Gobierno municipal en materia del estado de derecho y democracia participativa consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores Locales y Municipales, un Gobierno eficaz y eficiente basado en la legalidad y el respeto a las libertades y garantías individuales, comprometiendo a los servidores públicos a desempeñar sus funciones con profesionalismo, honestidad, ética y vocación de servicio.

Bajo este enfoque se promoverán acciones de transparencia y rendición de cuentas. La transparencia implica entre otros aspectos, facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública que genera las unidades administrativas municipales.

El propósito es promover, programas proyectos y políticas públicas con participación de la ciudadanía y así buscar generar el bienestar social y aseguren la sustentabilidad financiera en el cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno, respondiendo a las expectativas de la población.

5.1.1 GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tetlatlahuca, requiere de un gobierno incluyente con un perfil humanista que le brinde a la sociedad mecanismos de participación, facilitando la rendición de cuentas y fomente el interés de la ciudadanía en los asuntos del gobierno.

OBJETIVO

Emprender una administración municipal con visión integral e incluyente, en donde la rendición de cuentas, la participación y atención a la ciudadanía sean parte fundamental en el ejercicio gubernamental.

5.1.1.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVOS

Atender de manera atenta y eficiente a la ciudadanía, mediante un trato personalizado y respetuoso, además dar un seguimiento oportuno a los trámites administrativos, jurídicos y de gestión para lograr que los sistemas y estructura tecnológica instalada operen en óptimas condiciones.

ESTRATEGIA

Brindar un servicio de calidad, que dé respuesta oportuna a las demandas sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Simplificar y mejorar los procesos administrativos para proveer de un mejor servicio a la ciudadanía.

2. Promover el desarrollo local, mediante la implementación de políticas públicas eficientes, procesos administrativos de calidad y manejo honesto de los recursos económicos, materiales y humanos disponibles.
3. Implementar una coordinación de gestión de recursos económicos y programas que otorgan el gobierno estatal y federal, para un mejor desarrollo económico, político y social del Municipio.
4. Se modernizará la actividad municipal con los actuales sistemas de informática para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles.
5. Celebrar las sesiones de Cabildo en un marco de respeto a la pluralidad para generar acuerdos y consensos en beneficio de los ciudadanos del Municipio.
6. Brindar capacitación a los servidores públicos e incentivarlos, para hacer más eficiente su trabajo.
7. Firmar convenios con dependencias públicas, estatales y federales para fortalecer el desarrollo Municipal.
8. Promover a través de campañas programas de escrituración pública.
9. Proporcionar asesoría en el funcionamiento de los equipos de cómputo, actualización de los mismos para brindar un mejor servicio.
10. Presentar el Informe de Gobierno Anual, para que la ciudadanía esté informada de los proyectos y logros alcanzados.

5.1.1.2. REGISTRO CIVIL

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por el cual el Estado inscribe, autoriza, certifica y publicita los hechos y actos constituidos, modificativos o extintivos de los ciudadanos en el Municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca. A partir de ello se refiere como actos, a lo que hace constancia del principio o extinción de la vida jurídica de cada miembro de la sociedad.

OBJETIVOS

Agilizar la expedición de actas, a partir de sistemas automatizados, seguros, confiables y oportunos, así como acercar los servicios del Registro Civil a la población que ha quedado al margen de la obtención de los beneficios que le proporciona la regularización del registro de su estado civil.

ESTRATEGIAS

Acceso a la modernidad administrativa del Registro Civil, para que su funcionamiento y operatividad se suscriba exclusivamente a los actos y hechos del estado civil de las personas.

LINEAS DE ACCION

1. Implementar un programa para digitalizar los datos y libros de registro.
2. Aprovechamiento de las campañas gratuitas de regularización de estado civil de las personas.
3. Lograr contar con personal suficiente y capacitado en la oficialía de registro civil.
4. Modernización de equipo de cómputo.

5. Brindar los servicios rápidos y confiables de inscripción y certificación de actos del estado civil a la población.
6. Establecer un sistema que cubra las necesidades de captura de datos que reconozca los formatos oficiales que se expiden.
7. Propiciar libros de actos del estado civil en buen estado.

5.1.1.3 FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Aplicar de manera eficiente los recursos asignados, mejorar la recaudación tributaria y presentar la cuenta pública en tiempo y forma ante las instancias correspondientes, con lo cual se lograra un mejor desarrollo integral del municipio.

ESTRATEGIA

Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando e innovando los procesos administrativos, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Optimizar el gasto mediante el desarrollo de acciones de racionalización y transparencia en el manejo de los recursos.
2. Atender con oportunidad, calidez y eficiencia a los ciudadanos.
3. Elaborar los instrumentos, manuales, calendarios y formatos para la integración de la cuenta pública.
4. Distribuir el presupuesto de las áreas por centro de costos, capturarlo en el sistema de contabilidad gubernamental y vigilar su cumplimiento.
5. Entregar la Cuenta Pública Municipal en tiempo y forma.
6. Promover incentivos fiscales para el pago oportuno de sus contribuciones.
7. Realizar campañas de sensibilización para que la población se entere de la importancia y los beneficios que trae consigo el pago puntual de sus impuestos y contribuciones.
8. Establecer convenios de coordinación administrativa y fiscal con el Estado y la Federación que consoliden la prestación de servicios, aumenten la recaudación efectiva.

5.1.1.4 RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO

Transparentar la aplicación de los recursos e informar periódicamente a la población sobre las acciones emprendidas por el Ayuntamiento.

ESTRATEGIA

Difundir a través de la página Web la información establecida por la Ley de Acceso a la Información, así como las acciones de gobierno, atendiendo las solicitudes de información de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas a través de la generación y publicación en la página Web la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz, oportuna y comprensible.

1. Hacer partícipe a la sociedad de las decisiones y acciones de gobierno implementadas por el Ayuntamiento.
2. Atender de manera oportuna las peticiones de acceso a la información que presente la ciudadanía.
3. Atender mediante un Buzón, las quejas, sugerencias y demandas de la ciudadanía.

5.1.2 EFICIENCIA NORMATIVA, PROCURACION, CONCILIACION DE CONTROVERSIAS CALIFICACION Y APLICACIÓN DE SANCIONES.**OBJETIVO**

Planear, organizar, crear, dirigir y controlar la administración, procuración e impartición de justicia mediante la actualización y aplicación de leyes, reglamentos, procedimientos y políticas sin trasgredir los derechos humanos y en defensa de los intereses del municipio mediante acciones orientadas para lograr una Administración Municipal de calidad y actualidad.

ESTRATEGIA

Mantener la paz social, el respeto de la legalidad, la resolución de los conflictos y la defensa de los intereses del municipio, mediante el trabajo coordinado entre el Ejecutivo Municipal, los miembros del Cabildo y los Ciudadanos del Municipio.

LINEAS DE ACCION

1. Actualizar el marco jurídico municipal, con la creación o modificación del Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento Interno y la Normatividad necesaria para el mejor desempeño de las funciones municipales.
2. Eficientar la Mediación y Conciliación de Conflictos.
3. Promover y proteger los Derechos Humanos.
4. Ofrecer asesoría legal a los ciudadanos y a las diversas áreas del Ayuntamiento para la actualización de reglamentos, la celebración de convenios y contratos.
5. Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento, enviando los requerimientos solicitados por las autoridades jurisdiccionales en tiempo y forma, contestando los procedimientos Jurídicos promovidos en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento.

6. Aplicar y vigilar, las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas e infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, reglamentos y disposiciones contenidas en los ordenamientos expedidos por el ayuntamiento garantizando la tranquilidad y seguridad de las personas.
7. Cumplir y aplicar Justicia Administrativa, apegándonos a las leyes, para lograr un mejor funcionamiento por parte de la autoridad.

5.1.3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

5.1.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Es un deber de cualquier gobierno proveer protección a las personas y a sus pertenencias, no hacer esto implica negar una de las razones mismas de su ser. La seguridad es fundamental para los habitantes de cualquier territorio, además de ser un requisito indispensable para establecer un Estado de Derecho Pleno. En consecuencia, la presente administración buscará en materia de seguridad los conductos adecuados para garantizar el bienestar social e integridad física de los ciudadanos del Municipio.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad así como la aplicación de normas necesarias para lograr el bienestar social y la participación ciudadana. Con ello, lograr mantener y mejorar la vigilancia, resguardar el orden público y mantener la tranquilidad social.

ESTRATEGIA

Mejorar la seguridad pública en todo el Municipio mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCION

1. Proporcionar el equipamiento adecuado a los elementos policiacos, para el correcto desempeño de sus funciones.
2. Seleccionar, evaluar, registrar al cuerpo de seguridad pública
3. Adquisición de vehículos de seguridad pública.
4. Instalación estratégica de cámaras de video vigilancia para fortalecer la seguridad en las zonas con mayor índice delictivo.
5. Recuperar la confianza de la ciudadanía mediante la intervención oportuna de los servicios policiacos.
6. Garantizar la seguridad de los espacios públicos mediante la vigilancia permanente y la respuesta oportuna del cuerpo policiaco a los llamados de emergencia.
7. Fomentar la cultura ciudadana de la denuncia para atacar de manera frontal a la delincuencia.
8. Proponer la implementación de un buzón de sugerencias y quejas

9. Implementar el Programa en el cual se asignará a las escuelas e instituciones educativas, mayor vigilancia policiaca durante la hora de entrada y salida de los alumnos.
10. Proporcionar capacitación constante a los elementos policiacos para fomentar el cumplimiento profesional de sus actividades.
11. Incentivar mediante distintos reconocimientos al elemento policiaco que por su destacada labor lo amerite.
12. Integrar a los elementos a la Base Nacional de Seguridad Pública para prevenir la inserción de elementos inhabilitados.
13. Fortalecer la carrera policial mediante la profesionalización de los cuerpos policiacos, esto permitirá abatir el alto grado de deserción y la rotación constante de personal.
14. Elaborar, fortalecer, actualizar el marco jurídico reglamentario en materia de seguridad y vialidad.
15. Balizamiento de calles pavimentadas en el municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca.
16. Promover convenios intermunicipales con los municipios colindantes para integrar un programa de colaboración.

5.1.3.2 PROTECCIÓN CIVIL

Protección civil es el conjunto de normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que realizan en forma coordinada y concertada, la sociedad y las autoridades, con el propósito de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como a la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS

- ✓ Implementar acciones que tengan la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de las familias del municipio.
- ✓ Concientizar a la población de la importancia de acatar las disposiciones de seguridad propuestas por el Ayuntamiento.

ESTRATEGIA

Aplicar el Programa de Protección Civil municipal vigilando la aplicación de la ley y desarrollando acciones para prevenir riesgos por quema de fuegos pirotécnicos, aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Estrechar lazo de Coordinación con el Instituto Estatal de Protección Civil al igual que con las unidades Municipales de Protección Civil de los municipios con los que colinda el municipio, con el fin de incrementar el apoyo hacia la población en casos de emergencia.

2. Realizar verificaciones a comercios, negocios, oficinas, empresas y lugares públicos.
3. Reestructurar el trámite para otorgar permisos a los diferentes eventos que se realizan cotidianamente en el Municipio con la finalidad de contar con mejores condiciones de seguridad y permitir una mejor realización de dichos eventos.
4. Organizar e implementar cursos y simulacros en los centros escolares del Municipio, empresas y espacios públicos.
5. Capacitar al personal de Protección Civil en cursos: primeros auxilios, manejo y control de incendios, sistemas de evacuación, entre otros.
6. Brindar información necesaria a los estudiantes de educación básica y media superior de cómo se pueden evitar accidentes comunes y primeros auxilios.
7. Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un siniestro o desastre, a fin de verificar la realización de las acciones que procedan.
8. Adecuar albergues temporales en caso de siniestro natural.

5.2 EJE ECONOMICO: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

La población en su mayoría se dedica al sector primario, esto es que se dedica a la agricultura y ganadería, toda vez que fabrican productos lácteos como el queso en sus distintas variedades. Por otra parte, la siembra de terrenos de cultivo está enfocado al forraje para el ganado en el que predomina la siembra de alfalfa, avena y maíz en época de temporal.

En este orden de ideas, el enfoque económico que se dará al municipio de Tetlatlahuca estará basado en la conjunción de estos sectores de la población.

5.2.1. FOMENTO AGROPECUARIO

OBJETIVO

Fomentar y apoyar la actividad agropecuaria en el Municipio como opción productiva y de generación de empleo en comunidades del Municipio que la mantienen.

ESTRATEGIA

Promover la producción, el financiamiento, la comercialización en opciones productivas agropecuarias con uso intensivo del suelo, estableciendo convenios de colaboración con programas Estatales y Federales de apoyo al campo y a la producción de ganado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestión de mejoramiento de caminos y brechas que llevan a los campos de cultivo
2. Gestión de semilla fértil mejorada para la siembra de granos y forrajes

3. Generar las condiciones para que los productores obtengan mejores cosechas, productos y ganancias.
4. Gestionar la promoción y venta de los productos agrícolas y ganaderos a través de la Secretaría de Economía del Estado.
5. Gestionar asesoría y apoyo técnico para mejorar los procesos en la actividad agropecuaria.
6. Gestión de proyectos para la construcción de estanques para la producción de peces.
7. Gestión para el mejoramiento genético de ganado bovino, porcino y ovino con semen de alta calidad.
8. Gestión de campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afecten a este rubro
9. Establecer dentro del Municipio de Tetlatlahuca un centro de capacitación, orientado a la actividad primaria, para llevar a su máximo potencial a las personas que se dediquen a esta labor.
10. Coordinación con Gobierno del Estado, SAGARPA, y Productores, para reactivar el proyecto: “del ganado de traspatio”.
11. Atender demanda y gestionar apoyos de financiamiento para equipamiento a agricultores y ganaderos.
12. Elaborar padrón de agricultores, ganaderos y pequeños productores.

5.2.2. FOMENTO ECONÓMICO CON APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA

La estructura productiva rural que enfrentan los productores y los pequeños productores agrícolas son cuellos de botella por la descapitalización, desventaja ante el intermediarismo, deficientes canales de comercialización y falta de opciones productivas.

OBJETIVO

Promover la reactivación económica del Municipio, para fomentar el desarrollo local, realizando programas en coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada para mejorar las condiciones de vida de la población.

ESTRATEGIA

Impulsar el crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio y los servicios, desarrollando acciones de vinculación entre los empresarios, las instituciones federales y gubernamentales para la gestión, capacitación y asesoría.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Sistematizar información de potenciales proyectos productivos que pueden canalizarse a apoyos federales por otras vías, así como los canalizados al Fondo de Apoyo Productivo.
2. Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas familiares con criterios empresariales.
3. Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos.

4. Trabajar en la generación de consensos con los comerciantes del municipio, para la instrumentación de acciones públicas de reactivación.
5. En coordinación con la secretaria de Economía, instrumentar el sistema para la apertura rápida de empresas.
6. Gestionar financiamiento y canalizar recursos de inversión para proyectos productivos en la zona rural y urbana, con enfoque de género.
7. Apoyarnos en la Secretaría de Economía para la creación de PyMEs.
8. Crear un Fondo de Apoyo Productivo, para el financiamiento a micro proyectos que no encuentran cabida en otras fuentes de financiamiento Estatal, Federal o privado.
9. Elaborar proyectos para la reactivación económica de los productores y comerciantes del Municipio.
10. Publicar una guía básica de trámites para la pequeña y mediana inversión.
11. Propiciar el encadenamiento de la producción local al abasto interno y a la incorporación del mercado nacional.

5.2.3. TURISMO

Tradicionalmente la actividad turística del Municipio de Tetlatlahuca se concentra en la localidad de Tetlatlahuca, con un flujo importante de visitantes que llegan a la fiesta en honor de la patrona del lugar y al tradicional mole, la mayoría de ellos nacionales, con motivos de negocio o recreativo y muy poco con motivos turísticos.

En el Estado de Tlaxcala como en el Municipio de Tetlatlahuca, las danzas y la música típica tradicional, se relacionan primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval, ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo Tlaxcalteca. La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos a la Patrona del lugar.- El 19 de noviembre la festividad en honor de la patrona del lugar, Santa Isabel Reina de Hungría con actos profanos, religiosos y deportivos. Se celebra también la Semana Santa, fiesta familiar del día primero del año y la celebración del día de muertos.

El municipio, cuenta con recursos potenciales para conformar una oferta turística considerable, pero sin duda, una preocupación de los habitantes de Tetlatlahuca, es que esta actividad no se difunda bajo principios de sustentabilidad de los recursos naturales y la cultura local.

OBJETIVO

Fortalecer a Santa Isabel Tetlatlahuca como destino turístico de calidad, con infraestructura, equipamiento y servicios públicos acordes.

ESTRATEGIA

Considerar como parte de la economía del municipio al sector turístico para que se convierta en una opción rentable económicamente pero de bajo impacto ambiental basado en las localidades pequeñas y en las comunidades tradicionales, que garantice la tranquilidad social, el respeto al paisaje y a los sitios de recreación.

LINEAS DE ACCION

1. Iniciar el Diagnóstico de Tetlatlahuca.
2. Iniciar talleres sectoriales para definir el perfil turístico de la comunidad de Santa Isabel Tetlatlahuca, Santa Cruz Aquiahuac, Santa Ana Portales, San Andrés Cuamilpa, San Bartolomé Tenango, y la colonia de Santa Cruz Capulinares.
3. Mejorar la imagen urbana de todas las comunidades que integran al Municipio de Tetlatlahuca.
4. Incidir en impulsar el Hospedaje de Tetlatlahuca, el mejoramiento de Infraestructura Turística, utilizando eficazmente recursos financieros.
5. Fomentar la exposición ganadera de la localidad de Santa Cruz Aquiahuac.
6. Difundir consensos sobre el perfil turístico que los ciudadanos definan para las localidades de Santa Isabel Tetlatlahuca.
7. Actualizar y aplicar la legislación relativa a la imagen urbana en el primer cuadro de la ciudad.
8. Elaborar una carpeta que contenga información básica del sector turismo y otros datos para inversionistas e interesados. (En idioma español, inglés)
9. Ofrecer a través de la página Web del Ayuntamiento, difusión turística.
10. Estructurar programas en materia de cultura turística, dirigidas a la población en general para sensibilizar sobre la importancia de esta actividad en la economía local.
11. Difundir el “día del queso” como atractivo turístico del municipio.

5.2.4 INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO

5.2.4.1 OBRA PÚBLICA ENFOCADA AL REZAGO SOCIAL

En el municipio, la inversión pública en obras es determinante para el Crecimiento Urbano Ordenado, la dotación de infraestructura urbana y rural, de comunicaciones y transportes, servicios públicos, entre otros. Sin embargo, un gran reclamo de la sociedad es la falta de planeación en la obra pública, así como la ausencia de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, según diversas fuentes generadores de indicadores del bienestar social, Tetlatlahuca cuenta con condiciones favorables en las coberturas de educación, salud, vivienda, servicios públicos y urbanos y empleo.

El municipio de Tetlatlahuca, que concentra a la mayor población del Municipio, goza de estas bondades, sin afirmar por ello que no enfrenta problemas de marginación social y pobreza, sobre todo en las zonas rurales de este municipio.

En el ámbito educativo, el municipio de Tetlatlahuca, no se tiene la ventaja de contar con la cobertura de casi todos los niveles educativos, ya que solo se cuenta con el nivel de preescolar hasta secundaria, desafortunadamente para seguir estudiando hay que viajar a municipios cercanos o bien al estado de Puebla o México, al no contar con centros de educación superior en este municipio. No obstante, existen algunos rubros que merman estas ventajas, como desnutrición en algunos segmentos de la población infantil, escasez de recursos económicos de las familias para solventar los gastos en educación, así como limitantes para el desplazamiento y residencia de los jóvenes que desean continuar estudios en la ciudad de Tlaxcala, Puebla o México.

En cuanto al aspecto cultural, la dinámica socio demográfica y corrientes migratorias nacionales y extranjeras, imprimen a la sociedad local pluralidad de visiones sobre el entorno social, siendo esto más notorio en Tetlatlahuca, mientras que en la zona rural se mantienen todavía tradiciones de los campesinos. Los niños y jóvenes reciben fuerte presión sobre estos legados; de igual forma, la población en general se ve impactada por el progreso y nuevos paradigmas en la convivencia social, patrones de conducta y expectativas de vida.

OBJETIVO

Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, etc., transparentando los procesos y supervisando la calidad de la obra con la concurrencia de la participación ciudadana a través de los comités de obra.

LINEAS DE ACCION

1. Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en Obra Pública Municipal, tanto en la mancha urbana como en el medio rural.
2. Priorizar la atención de las necesidades básicas y las más apremiantes de Obra Pública en las localidades del Municipio de Tetlatlahuca.
3. Con el consenso de todas las presidencias de comunidad, elaborar anteproyectos de inversión en Obra Pública.
4. Integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
5. Cumplimiento estricto a la normatividad aplicable en la materia.
6. Asegurar la mayor eficiencia y eficacia posible, además honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.
7. Integrar los comités comunitarios en todas las localidades
8. Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias Estatales y Federales para planear la ejecución de obras, de tal manera que se contemplen todas las acciones de saneamiento involucradas, así como sus impactos.
9. Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la Obra Pública.

10. Estricto apego de la Obra Pública Municipal a la normatividad que establezca el Plan de Desarrollo Urbano, el Atlas de peligros naturales y zonas de riesgo en el municipio de Tetlatlahuca.
11. Buscar la equidad y proporcionalidad de la inversión de Obra Pública en todas las comunidades que integran a la cabecera municipal.
12. Adquirir una retroexcavadora para la ejecución de desazolve de canales y ejecución de obras públicas por administración directa.
13. Rehabilitar las oficinas de la presidencia municipal para poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
14. Realizar la obra pública de las diferentes localidades de acuerdo al techo financiero que le corresponde a cada una de ellas:

STA. ISABEL TETLATLAHUCA

- Ampliación de la presidencia de comunidad.
- Rehabilitación de red para agua potable a orilla del Cerro.
- Ampliación de red para agua potable en la av. Venustiano Carranza.
- Ampliación de red de agua potable en la calle industrial
- Ampliación de red para agua potable de la calle de las Rosas.
- Ampliación de red para agua potable de la calle Manuel Ávila Camacho.
- Ampliación de red para agua potable de la calle Pensador Mexicano.
- Ampliación de red para agua potable de la calle Blanca Estela Pavón.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Reforma.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Aculco.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Linda Vista.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle Linda Vista
- Ampliación de red para drenaje sanitario de la calle Manuel Ávila Camacho.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle Reforma.
- Ampliación de red para drenaje sanitario de la calle Pensador Mexicano.
- Ampliación de red para drenaje sanitario de la calle Industrial.
- Ampliación de red para drenaje sanitario de la calle Blanca Estela Pavón.
- Construcción del parque recreativo.
- Construcción de pozo nuevo para agua potable en el barrio de Teopantitla.
- Pavimento de adoquín en la calle Reforma.
- Pavimento de adoquín en la privada Reforma.
- Construcción de baquetas y guarniciones de las calles Manuel Ávila Camacho, Industrial, Pensador Mexicano, Blanca Estela Pavón y la calle de las Rosas.

- Pavimento de adoquín de la calle Hidalgo.
- Pavimento de adoquín de la privada Hidalgo.
- Rehabilitación del canal pluvial de la privada Reforma.
- Rehabilitación del canal pluvial de la privada 16 de Septiembre.
- Rehabilitación del canal pluvial de la privada Linda Vista.
- Rehabilitación de canal pluvial de la Privada Venustiano Carranza.
- Rehabilitación de canal pluvial de la Zanja Madre.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la Avenida Emiliano Zapata.
- Ampliación del alumbrado público en avenida Emiliano Zapata.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en Avenida Emiliano Zapata.
- Ampliación de red para agua potable en Avenida Emiliano Zapata.
- Construcción de Guarniciones en Avenida Emiliano Zapata.

STA. CRUZ AQUIAHUAC

- Rehabilitación de alumbrado público en todas las calles de la comunidad.
- Ampliación de red para drenaje sanitario privada Loma.
- Ampliación de red para drenaje sanitario privada Morelos.
- Ampliación de red para drenaje sanitario paralelo a Zanja Natural.
- Ampliación de red para drenaje sanitario calle los Pinos.
- Ampliación de red para drenaje sanitario calle el Conejo.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la privada Loma.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle del Cerro (300 ml.)
- Construcción de la presidencia auxiliar en el centro de la comunidad.
- Pavimento de adoquín en la calle Iturbide (200 m2)
- Pavimento de adoquín en la Privada Medel (150 m2) Barrio Centro
- Pavimento de adoquín en la Privada Medel (250 m2) Barrio España.
- Rehabilitación y construcción de Guarniciones en barranca San José 70 ml.
- Construcción de Guarniciones en la calle del Horno (70 ml.)
- Rehabilitación de red de drenaje en casi en toda la comunidad.
- Construcción de techumbre del auditorio.
- Limpia de la Barraca San José iniciando del arroyo de Aquiahuac hasta Tenango.
- Limpia de la Barranca de Vizcaya empezando en la bomba terminando hasta Zacualpan.
- Pavimento de adoquín en la calle Oaxaca (250 m2).

SAN BARTOLOMÉ TENANGO

- Pavimento de adoquín de la calle Linda Vista.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la privada Niños Héroes
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle el Pocito
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle Benito Juárez.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle el Mirador
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle del Panteón.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle 5 de Mayo.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle Benito Juárez.
- Ampliación de red para agua potable en la privada de Niños Héroes
- Ampliación de red para agua potable en la calle Benito Juárez.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle Zavaleta.
- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle el Pocito.
- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle 5 de Mayo.
- Ampliación de red para agua potable de la calle Linda Vista.
- Ampliación de red para drenaje sanitario de la calle Linda Vista.
- Pavimento de adoquín de la calle a la Telesecundaria.
- Construcción de guarniciones de la calle a la Telesecundaria.
- Pavimento de adoquín de la calle Emilio Sánchez Piedras.
- Construcción de cunetas de la calle Emilio Sánchez Piedras.
- Pavimento de adoquín de la calle 5 de Mayo.
- Construcción de guarniciones de la calle 5 de Mayo.
- Pavimento de adoquín de la calle Insurgentes.
- Pavimento de adoquín de la calle Zavaleta.
- Construcción de guarniciones de la calle Zavaleta.
- Construcción de guarniciones de la calle el Pocito.
- Pavimento de adoquín de la calle el Pocito.
- Construcción de guarniciones de la calle Benito Juárez.
- Pavimento de adoquín de la calle Benito Juárez.
- Construcción de guarniciones de la privada Niños Héroes.
- Rehabilitación de alumbrado público de la privada Niños Héroes.
- Pavimento de adoquín de la calle Nueva.
- Construcción de guarniciones de la calle Nueva.

- Construcción de techumbre de la primaria “Miguel Hidalgo y Costilla”.
- Construcción de techumbre del kínder “Fray Bartolomé de las Casas.”

STA. ANA PORTALES

- Red de drenaje sanitario en la calle Clemente Pérez. (250 ml)
- Red de agua potable en la calle Clemente Pérez (250ml)
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Clemente Pérez.
- Pavimento de adoquín de la calle Clemente Pérez.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle del Pino 2
- Ampliación de red para agua potable en la calle del Pino 2
- Ampliación de red de energía eléctrica de la calle Pino 2
- Pavimento de adoquín de la calle Pino 2.
- Red de drenaje sanitario en la calle 2 de Abril. (100ml.)
- Red de agua potable en la calle 2 de Abril (100ml)
- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle 2 de Abril.
- Pavimento de adoquín de la calle 2 de Abril.
- Red de drenaje sanitario en la calle Francisco I Madero (90ml)
- Red de agua potable en la calle Francisco I Madero (90ml)
- Ampliación de red para energía eléctrica en calle Francisco I Madero.
- Pavimento de adoquín de la calle Francisco I Madero.
- Red de drenaje sanitario en la calle Laureles (90ml)
- Red de agua potable en la calle Laureles (90ml)
- Ampliación de red de energía eléctrica de la calle Laureles.
- Pavimento de adoquín de la calle Laureles.
- Red de drenaje sanitario en la privada del Canal N°3 (80 ml)
- Red de agua potable en la privada del Canal N°3 (80 ml)
- Ampliación de red para energía eléctrica en la privada del Canal N°3
- Pavimento de adoquín de la privada del Canal N°3
- Red de drenaje sanitario en la privada del Canal (120 ml)
- Red de agua potable en la privada del Canal (120 ml)
- Pavimento de adoquín de la privada del Canal.
- Red de drenaje sanitario en la calle Trinidad Morales (120 ml)
- Red de agua potable en la calle Trinidad Morales (120 ml)

- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle Trinidad Morales.
- Pavimento de adoquín de la calle Trinidad Morales.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Benito Juárez (150 ml)
- Red de agua potable en la calle Benito Juárez.
- Red de drenaje sanitario de la calle Benito Juárez.
- Pavimento de adoquín de la calle Benito Juárez.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la privada del Canal (120 ml).
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la calle Porfirio Díaz.
- Red de agua potable de la calle Porfirio Díaz.
- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle Porfirio Díaz.
- Pavimento de adoquín de la calle Porfirio Díaz.
- Pavimento de adoquín de la calle Duraznos
- Pavimento de adoquín de la avenida del Canal.
- Renovación de la plaza principal de la comunidad de concreto estampado.
- Rehabilitar el canal pluvial.
- Habilitar y diseñar la unidad deportiva.
- Suministro de tepetate en la zanja obsoleta que comunica al panteón con el propósito de no entorpecer el tráfico al trasladar un difunto al panteón.
- Construcción de techumbres del kínder Miguel N Lira, la primaria Emiliano Zapata, y Telesecundaria portales-octubre 1984
- Construcción de barda perimetral de la Telesecundaria portales-octubre 1984.

SAN ANDRÉS CUAMILPA

- Rehabilitación de red de agua potable en toda la localidad.
- Ampliación de red para agua potable
- Rehabilitación de alumbrado público en toda la localidad.
- Ampliación de red para energía eléctrica en las calles del barrio Oriente.
- Ampliación de red para agua potable en la calle Francisco I Madero.
- Ampliación de red para agua potable en la calle Domingo Arenas.
- Ampliación de red para agua potable en la calle Emilio Sánchez Piedras.
- Ampliación de red para agua potable en la privada Niño Perdido.
- Ampliación de red de agua potable en la privada Leona Vicario.
- Ampliación de red para drenaje sanitario en la privada Leona Vicario.
- Pavimento de adoquín en la privada Leona Vicario.

- Ampliación de red para agua potable en la calle Xicoténcatl.
- Ampliación de red para agua potable en la calle Casa Blanca
- Ampliación de red para agua potable en la privada Cuauhtémoc.
- Ampliación de red para agua potable en la calle Felipe Ángeles.
- Ampliación de red para agua potable en la privada Felipe Ángeles.
- Ampliación de red para agua potable en la privada Hidalgo.
- Red de drenaje sanitario calle S/N
- Red de drenaje sanitario camino a la laguna de Oxidación.
- Red de drenaje sanitario de la calle Xicoténcatl
- Red de drenaje sanitario calle Casa Blanca
- Red de drenaje sanitario calle Emilio Sánchez Piedras.
- Red de drenaje sanitario calle Niño Perdido.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la privada Felipe Ángeles
- Ampliación de red para energía eléctrica en la privada Cuauhtémoc
- Ampliación de red para energía eléctrica en la privada Niño Perdido
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Aldama
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Benito Juárez.
- Ampliación de red para energía eléctrica en la Calle Niño Perdido
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle Casa Blanca
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle 5 de Mayo
- Ampliación de red para energía eléctrica en la calle San Adres.
- Pavimento de adoquín en la Privada Máximo Rojas.
- Pavimento de adoquín en la calle Casa Blanca.
- Pavimento de adoquín en la calle Ignacio Aldama.
- Pavimento de adoquín en la calle Xicoténcatl.
- Pavimento de adoquín en la calle Miguel Hidalgo.
- Pavimento de adoquín en la calle Felipe Ángeles.
- Pavimento de adoquín en Avenida Cuauhtémoc.
- Construcción de banqueteta en la calle Vicente Guarrero.
- Construcción de banquetas en la calle Francisco I Madero.
- Construcción de banquetas en la Calle Ignacio Zaragoza.
- Rehabilitación de la laguna de oxidación
- Construcción unidad deportiva, eventos sociales y culturales.

- Construcción de techumbre en la primaria Benito Juárez.

COLONIA DE STA. CRUZ CAPULINARES

- Pavimento de asfalto en el camino Buena Vista con una longitud. (1700 ml)
- Construcción de banquetas en la calle Buena Vista (600 ml)
- Construcción de guarniciones en la calle Buena Vista (600 ml)
- Encortinado de la barranca que conduce aguas pluviales con una longitud (400 ml)
- Construcción de puente vehicular entre la calle Mónica – calle Buena Vista:
- Construcción de techumbre en la explanada de la comunidad.
- Construcción de cancha de usos múltiples.
- Construcción de techumbre frente a la iglesia.
- Construcción de puente entre Rio Zahuapan- Besana Buena Vista.
- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle Buena Vista.
- Ampliación de red para energía eléctrica de la calle Barranca

5.2.5 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Como es sabido, no hay recurso que alcance para satisfacer todas las necesidades que presenta el municipio, es por eso precisamente que los programas federalizados de FISM, FORTAMUN, GIM y Gasto Corriente, se aplican a estas necesidades básicas.

Asimismo, sabedores del gran compromiso que adquirimos en la toma de protesta del pasado 01 de enero de 2014, tenemos que poner nuestra mirada más allá de nuestros recursos, es por ello que, se tiene su visión a la gestión de recursos extraordinarios ante los distintos órdenes de gobierno, así como a las dependencias federales y estatales del sector público y privado para que podamos alcanzar nuestras metas.

5.3 EJE SOCIAL: DESARROLLO SOCIAL

Entender los problemas del desarrollo, se requiere analizar el contexto Municipal frente al entorno Estatal y Nacional, en nuestra visión de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social. Este gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social.

OBJETIVO

Promover el desarrollo integral de los ciudadanos del municipio mediante una educación de calidad, servicios

de salud eficientes, difusión cultural, fomento deportivo y con la consecución de una vivienda digna. Así como impulsar los derechos y las oportunidades de los grupos vulnerables.

5.3.1 SALUD

La atención y la preservación de la salud son una premisa básica para el fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población. Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Municipio, garantizar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

OBJETIVO

Mejorar la salud mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud.

ESTRATEGIA

Implementar programas para la prevención de la salud, alentando la participación ciudadana, en un marco de coordinación con las instituciones de salud estatal y federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar ante SESA, para que proporcione personal médico y de enfermería, donde se brinde servicio de urgencia en los centros de salud del municipio, las 24 horas del día durante los 365 días del año.
2. Apoyar a las personas de escasos recursos con la ambulancia del municipio para el traslado de sus pacientes a hospitales cercanos o donde lo requieran.
3. Trabajar de manera coordinada con el sector salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población, así como realizar campañas o jornadas para:
 - a. Disminuir las causas de mortalidad más frecuente en nuestro Municipio.
 - b. La prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas que tratan a los adultos mayores y a los niños pequeños con vacunas contra el neumococo y la influenza.
 - c. Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
 - d. Combatir los niveles de desnutrición en niños con una edad igual o menor a los 12 años.
 - e. Prevención de control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
 - f. Realizar jornadas oftalmológicas y odontológicas periódicas en apoyo a la población que lo requiera.
 - g. Realizar concientización y pláticas para la población femenina, para la prevención del cáncer cervicouterino.
 - h. Solicitar a las instancias gubernamentales correspondientes el abasto de medicamento.

- i. Instalar el Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.
- j. En coordinación con DIF Municipal realizar un censo nominal de personas con capacidades diferentes y realizar los trámites correspondientes para brindarles atención médica especializada, así como apoyo para su ingreso a un centro de rehabilitación.
- k. Requerir el acceso a los Programas Nacional y Estatales de Salud que resulten prioritarios para mejorar el nivel de bienestar del Municipio. Gestionar la actualización y profesionalización de los Médicos Residentes, responsables de la atención médica, en cada uno de los Centros de Salud.
- l. Retomar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- m. Gestionar la unidad médica móvil para la detección oportuna del cáncer mamario, en las zonas marginadas urbanas y rurales.

5.3.2 VIVIENDA

En los últimos años la distribución de la población dentro del municipio se ha caracterizado por la intensificación del proceso de urbanización en la cabecera Municipal y expansión sobre las propias estructuras viales que comunican a las comunidades circunvecinas.

OBJETIVO

Impulsar el programa de vivienda digna en el Municipio a través de los diferentes programas federales y estatales para la mejora y el aumento en la calidad de viviendas.

ESTRATEGIA

Identificar y erradicar de las casas de manera significativa los pisos de tierra. Reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asesorar a las personas que pretendan tener acceso a programas de vivienda para la correcta integración de sus solicitudes.
2. Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
3. Promover acuerdos y convenios con dependencias y organismo para promover la construcción y mejora de viviendas.
4. Promover la regularización de la tenencia de la tierra ante las Instancias federales y estatales en apoyo de los pequeños y medianos propietarios.
5. Establecer un programa de apoyo con materiales a los propietarios de escasos recursos, que tengan viviendas con piso de tierra.

6. Coordinar con los organismos federales implicados la ampliación de los apoyos de vivienda para la población de escasos recursos.

5.3.3 EDUCACIÓN

La herramienta que puede otorgar la estabilidad, la certeza y el bienestar en el mediano y largo plazo de los individuos es la educación, el cual es el medio para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas que constituye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su alcance y acceder a mejores oportunidades de empleo.

La situación actual que presenta el estado en materia de educación, permite avizorar la posibilidad de construir políticas públicas que constituyan a un desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones. Este rubro es de gran importancia, por lo que se debe tomar mayor énfasis debido a que es una de las grandes problemáticas en estos tiempos debido al alto índice de deserción escolar en los niveles básicos y medio superior por lo que es muy importante tomar medidas para abatir el rezago educativo de nuestra población.

OBJETIVOS

1. Implementar el criterio de alumnos de excelencia y reconocimiento para aquellos alumnos que obtengan un promedio mayor o igual a 9.0 de calificación.
2. Buscar los medios para mejorar la coordinación con el sector educativo y así mejorar la cobertura y la calidad educativa en el municipio.
3. Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas.
4. Abatir el rezago educativo que actualmente tiene el municipio.

ESTRATEGIA

Apoyar el fortalecimiento de la calidad educativa en las escuelas y alumnos con menos recursos del sistema educativo básico municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar la calidad de los procesos educativos y ampliar su cobertura para incrementar los niveles de educación en la población.
2. Reconocer públicamente a las alumnas y alumnos más destacados de los diferentes niveles educativos en el Municipio.
3. Apoyar en la dotación de material didáctico e infraestructura básica a los planteles educativos que lo necesiten.
4. Realizar jornadas de lectura en las bibliotecas públicas.
5. Apoyar en la conservación y el mantenimiento de la infraestructura educativa existente.

6. Gestionar los recursos necesarios ante la Federación y el Estado para construir la infraestructura adecuada y ampliar la cobertura educativa.
7. Apoyar los programas de fomento para el mejoramiento de la educación.
8. Coordinarse con las instituciones educativas correspondientes y así implementar un programa para abatir el grado de analfabetismo que tiene la población del municipio.
9. Fortalecer la participación de los padres de familia, a través de la instalación de Comités de Apoyo a la Infraestructura Física de los Planteles como instancias responsables de la administración de los recursos y la ejecución de las obras.
10. Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de un campus universitario.

5.3.4. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR

El Sistema Municipal del Desarrollo Integral para la Familia (DIF), parte de una Política Social y Humana que contribuya a elevar el nivel de vida de la población y por ende, lograr un desarrollo pleno e incluyente de los sectores más desprotegidos, de esta manera la operación de los programas de asistencia social tendrán un total apego a sus reglas de operación así como una atención oportuna con calidez y calidad que se verá reflejado en mejores niveles de vida de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO

Es el organismo responsable de las acciones de asistencia social, con perspectiva familiar y comunitaria que tiene como propósito atender la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión, realizando acciones compensatorias y preventivas para el desarrollo humano y la integración social de las personas, grupos y familias del Municipio.

ESTRATEGIA

Fomentar la participación ciudadana y lograr la suma de voluntades para disminuir la vulnerabilidad de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación de alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
2. Brindar terapias psicológicas a la ciudadanía que lo requiera.
3. Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
4. Promover, en coordinación con el área de ecología, el establecimiento de huertos y hortalizas familiares para apoyar el ingreso familiar, acompañado de asesorías técnicas.
5. Impartir pláticas de nutrición, higiene y preparación de alimento, dirigido a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.

6. Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
7. Ampliar el “Programa de Desayunos Calientes” en las escuelas de nivel preescolar y primarias del Municipio.
8. Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
9. Mejorar las condiciones nutricionales de los sujetos de asistencia social.
10. Apoyar a las personas vulnerables con una dotación de leche líquida y despensas para complementar la alimentación de los niños que presentan alto grado de desnutrición en base a un estudio socioeconómico y a los lineamientos del sistema DIF Municipal.
11. Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
12. Abastecer con lo necesario la Unidad Básica de Rehabilitación para atender a todos las personas con capacidades diferentes del Municipio.
13. Apoyar a los Centros de Salud del Municipio durante las semanas nacionales de vacunación y salud bucal.
14. Gestionar en el DIF Estatal una unidad móvil que de consultas y atención a la salud de las mujeres del municipio.
15. Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
16. Trabajar conjuntamente con las autoridades del Municipio en todas las acciones de asistencia social que se realicen en el municipio.
17. Reorganizar a los grupos de niños “Difusores” para dar seguimiento a la formación de valores en niñas, niños y adolescentes del Municipio, a través de pláticas sobre sus derechos y obligaciones, además de cursos de verano, excursiones a museos y centros de recreación, etc.
18. Poner en marcha el programa de prevención, atención y erradicación de la explotación sexual y comercial en los infantes.
19. Realizar campañas de prevención del cáncer cervicouterino y de mama.
20. Promocionar la educación en adultos.
21. Realizar eventos sociales y culturales.
22. Realizar cursos de capacitación para el trabajo.

5.3.5. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL

OBJETIVO

Identificar, rescatar, conservar, preservar y difundir nuestra historia pasada y reciente, nuestras expresiones culturales para lograr acciones que permitan la participación de la población a la convivencia social y de esta manera asegurar el legado de tradiciones y costumbres que nos dan identidad.

ESTRATEGIA

Propiciar que los vecinos y residentes se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística para su conservación y disfrute. También, acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales de las localidades, así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.

LÍNEAS DE ACCION

1. Realizar convenios de participación para eventos culturales con Instituciones educativas del Municipio.
2. Realizar eventos cívicos, artísticos y culturales.
3. Convenir con las Dependencias Estatales y Federales proyectos y acciones para rescatar y preservar el patrimonio histórico-cultural.
4. Rescatar y promover las costumbres y festividades de nuestras Comunidades.
5. Gestionar talleres de danza, teatro, música, artes plásticas, entre otros.
6. Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales de los pueblos, como el carnaval. Apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
7. Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
8. Difundir convenios de coordinación intermunicipal que coadyuven a fortalecer la oferta cultural del municipio.

5.3.6. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO

Que el Gobierno Municipal, los líderes, diversos actores del Municipio y el Instituto Municipal de la Mujer identifiquen y caractericen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en sus áreas de influencia donde se busca que propongan transversalmente acciones y medidas que contribuyan a la construcción de relaciones equitativas.

ESTRATEGIA

Fortalecer los vínculos y el diálogo con la sociedad civil a fin de contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.

LÍNEAS DE ACCION

1. Firma de convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.
2. Difundir al interior de la estructura orgánica municipal, la perspectiva de género en la orientación de las acciones de gobierno.
3. Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos manejados por mujeres.
4. Estimular la participación de las mujeres en los comités de barrio, las comunidades y en las localidades rurales del municipio.
5. Promover la corresponsabilidad ciudadana a través de la constitución del Grupo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tetlatlahuca.
6. Gestión del programa de créditos a la palabra para la mujer.

5.3.7. DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVO

Fomentar, crear, conservar, mejorar, proteger, difundir, investigar y aprovechar los recursos que en materia deportiva tenemos en el Municipio.

ESTRATEGIA

Difundir el deporte en todo el Municipio de Tetlatlahuca, teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace difusión de una vida sana, de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
2. Realizar difusión de convocatorias para eventos deportivos.
3. Realizar eventos, concursos y torneos de las diferentes disciplinas deportivas.
4. Diseñar programas que involucren la participación ciudadana en el mantenimiento de instalaciones deportivas.

5. Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de Gobierno Estatal y Federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
6. Implementación de Clases de karate, zumba y aerobics gratuitos para los habitantes del municipio.
7. Gestión de clases de natación en el Instituto del Deporte del Estado.

5.4 EJE AMBIENTAL: MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente, desde la perspectiva de un equilibrio integral entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación de los recursos naturales, constituye uno de los mayores retos para la presente administración municipal que ha sido receptora de diversas expresiones sociales que dan cuenta de la gran preocupación ciudadana por la pérdida del patrimonio territorial, de paisajes del entorno natural, de los espacios tradicionales de recreación, de la proliferación de elementos contaminantes, del deterioro del medio ambiente, de la sobreexplotación de los recursos naturales, el agua, la flora, los bosques entre otros.

Vivimos en un mundo de globalización en donde los problemas de algunos se convierten en problema de todos, el cambio climático ha originado la producción de fenómenos naturales inesperados y que han tenido repercusiones en la vida de muchos pobladores en el mundo. Es por ello, que el municipio encamina su esfuerzo en el desarrollo del mismo con el pleno respeto al medio ambiente, creando una sustentabilidad en las acciones que realiza.

5.4.1 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO.

- ✓ Apoyaremos a proyectos para la generación de fuentes alternativas de energía, basado en las actividades ganaderas del municipio.
- ✓ Fomentaremos programas encaminados a la generación y aprovechamiento de biogás aprovechando el estiércol de los animales de traspatio, pero sobre todo el ganado vacuno que más predomina en la comunidad.
- ✓ Fomentaremos el uso eficiente de la energía eléctrica para evitar derroches.
- ✓ Apoyaremos el proyecto de cambiar las lámparas comunes, por lámparas ahorradoras de energía en todo el alumbrado público del municipio.

5.4.2 RETOS PARA UN USO RACIONAL, EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

5.4.2.1 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVOS

1. Construcción del drenaje pluvial en las comunidades de Santa Isabel Tetlatlahuca, Santa Cruz Aquiahuac, Santa Ana Portales, San Andrés Cuamilpa, San Bartolomé Tenango, y la colonia de Santa Cruz Capulinares.
2. Rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado del municipio.
3. Revestir los canales de desfogue de agua pluvial para conducirlos a los cuerpos naturales de agua.
4. Revisar las tarifas que se aplican a los prestadores del servicio en pipas, para que sean acordes con los cobros que se realizan por metro cúbico a usuarios industriales, comerciales y de servicios.
5. Participar en la conformación de los comités de barrio, con el nombramiento de un vecino que tendrá la comisión de agua potable y alcantarillado.
6. Diseño y elaboración de material informativo sobre el cuidado y buen uso del agua.
7. Difundir que cada nuevo conjunto habitacional o asentamiento rural cuente con proyectos de conducción, distribución de agua potable y alcantarillado que den servicio a largo plazo, incluyendo la infraestructura adicional como son: tanques de almacenamiento, sistemas de bombeo, circuitos de conducción y distribución, etc., asimismo la instalación de medidores en todas las viviendas que se construyan.
8. Implementar la cobertura de micromedición

ESTRATEGIA

En las últimas décadas, los costos de extracción, abastecimiento y tratamiento de agua han sufrido un dramático incremento. Es necesario buscar un equilibrio justo entre la extracción y el consumo de agua y lograr un manejo más cuidadoso de las fuentes existentes.

La mayoría de los pozos que abastecen al sistema se encuentran sobre-explotados, ya que las pérdidas causadas por fugas en el sistema de agua potable representan un problema difícil de cuantificar, debido a la falta de medición adecuada. La problemática de la red de distribución del agua incluye: desperdicio ciudadano en el uso del agua potable, falta de conservación de la red, insolvencia financiera para sanear toda la red, medición inadecuada y de insuficiente cobertura y pérdidas no calculadas en el abastecimiento.

Si bien es cierto que existe normatividad en la materia, ésta hace referencia sólo al ámbito general, por lo que es necesario que se difunda la elaboración de reglamentos que normen las acciones propias del Organismo Operador, como son: el reglamento de la Ley de Aguas del Estado, el Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tetlatlahuca.

Respecto a la descarga de aguas residuales en Santa Isabel Tetlatlahuca, es necesario construir una Planta, cuyo proyecto de construcción se debe de realizar para dejar de contaminar la zanja madre o el río.

En cuanto a la calidad del agua, aunque el sistema cumple con la norma establecida por la Secretaría de Salud y constantemente se está monitoreando, el sistema de distribución de agua potable es vulnerable a la

contaminación. El sistema de distribución de agua es viejo y tiene fugas, las fugas combinadas con las interrupciones del sistema y los períodos de variaciones en la presión, hacen que el sistema sea susceptible a la infiltración de contaminantes y falta de mantenimiento a las instalaciones de todos los sistemas de cloración instalados, los cuales operan con déficit.

A través del Espacio Municipal del Agua, se llevan a cabo actividades encaminadas a propiciar la cultura del agua y el pago oportuno de los servicios entre los sectores social y privado, destacando la participación en el sector educativo con programas permanentes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

En esta zona del estado, como en el resto, la problemática del uso eficiente del agua está bien marcada. En Tetlatlahuca existen pequeñas comisiones de agua potable en cada una de las localidades que integran el municipio, de las cuales, las contribuciones de los usuarios, apenas y cubren los gastos necesarios de energía por el consumo de los equipos electromecánicos que existen, quedando desprotegidas las comisiones ante cualquier tipo de eventualidad que presenten los mismos.

Este servicio público está íntimamente ligado a la explotación del recurso vital, por lo que la estrategia para mejorar el servicio tiene que ver con dos grandes ámbitos de acción: Uno, que obliga a establecer una Zona de Reserva Estratégica de los mantos acuíferos de la región para asegurar el suministro de agua durante los próximos 25 años, y diseñar un Plan Maestro Hidráulico, ambos implican un programa de modernización administrativa y funcional del organismo operador.

Se tiene la problemática de la morosidad del pago del servicio asimismo, otro de los problemas graves que enfrenta es la red obsoleta de agua potable y de drenaje que existe en la cabecera municipal y los pueblos de Santa Cruz Aquiahuac y San Bartolomé Tenango, tenemos registros que datan de más de 40 años con esta infraestructura, aunado a esto, la tubería de agua potable en la mayoría de los casos es de asbesto, que como sabemos, es perjudicial para la salud pública de la población. Por otra parte, nos enfrentamos con el problema del alcantarillado, que tiene problemas de taponamientos por colapsos en la tubería y que al tocarlos se desmoronan por haber llegado al fin de su vida útil.

También podemos observar en el diagnóstico del municipio que lo atraviesa el acuífero más importante del estado que es el Río Zahuapan, en un tramo de 6 km aproximadamente. Asimismo, podemos ver que la contaminación que viene arrastrando aguas arriba, lo hace un foco de infección enorme y que se agranda por no contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.

LINEAS DE ACCION

1. Iniciar los trabajos del proyecto de rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado en la cabecera municipal de Tetlatlahuca, en sus comunidades de Santa Cruz Aquiahuac y San Bartolomé Tenango.
2. Elaborar un diagnóstico técnico del organismo operador para detectar la problemática estructural y propuestas de solución.
3. Iniciar la elaboración del Plan Hidráulico Municipal.
4. Realizar el proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Tetlatlahuca.

5. Diseño y elaboración de una guía didáctica para maestros de primaria y de secundaria con información sobre temas que favorezcan la concientización sobre el cuidado del agua
6. Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo para disminuir los costos de operación por este concepto.
7. Obtener una mayor recaudación por concepto de agua y lograr una mayor eficiencia técnica y operativa.
8. Diseñar un Programa de Cultura del pago oportuno del agua, definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
9. Elaborar un padrón de usuarios actualizado para un mejor control en los ingresos.
10. Elaborar un Reglamento Interno y los manuales de servicio, organización y de procedimientos del Organismo Operador.
11. Ejecutar un programa permanente de capacitación y actualización para todos los trabajadores del sistema, dando prioridad a las áreas especializadas.
12. Ampliación de la red de drenaje en todas las comunidades del municipio.
13. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que dé servicio a las poblaciones de Santa Isabel Tetlatlahuca, Santa Cruz Aquiahuac y San Bartolomé Tenango.
14. Modernizar el servicio de cobro de agua
15. Establecer mecanismos de cobro eficiente con tarifas justas y pago oportuno, a través del cual el sistema alcance su autonomía financiera y consolide su imagen.
16. Lograr la explotación racional y controlada de las fuentes de abastecimiento.
17. Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.
18. Construcción y reposición de cajas de válvulas y colocación de válvulas de regulación de presión.
19. Reposición de materiales de tomas domiciliarias, desde la red.

5.4.3 NUEVAS MEDIDAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.4.3.1 LIMPIEZA PÚBLICA

El área de Limpieza Pública o Barrido Manual es otra área de suma importancia para esta Dirección General, ya que es la encargada de aplicar otra fase de la limpieza general, incluye el deshierbe, pintado de guarniciones que se realiza con el mismo personal. También es la encargada de realizar la limpieza y remozamiento general de los panteones municipales, así como la limpieza en los recorridos de desfiles cívicos, deportivos, carnaval y fiestas del pueblo.

OBJETIVOS

1. Diagnóstico operativo de limpieza en el municipio.

2. Actualización de manuales de operación.

ESTRATEGIA

Continuar con el mantenimiento preventivo de parques y jardines del municipio, a través de los barrenderos, ampliar la cobertura a las calles principales del municipio, así como también realizar campañas de concientización a los choferes de vehículos ya que son los principales contaminantes de las calles pavimentadas.

LINEAS DE ACCION

1. Eficientar la cuadrilla de limpieza pública para el barrido de parques, jardines, etc.
2. Fomentar entre los vecinos el barrido de su banqueta.
3. Adquirir carritos manuales para el retiro de basura, así como también el equipo de seguridad necesario para que el personal realice sus actividades en óptimas condiciones.
4. Su objetivo principal es el de limpieza mediante el barrido manual de calles pavimentadas, deshierbe, pintado de guarniciones y limpieza de barrancas.
5. Realizar campañas de limpieza en las comunidades del Municipio.
6. Fomentar el programa “Barre tu calle” para que se involucre la sociedad civil en el mantenimiento y limpieza de la vialidad y espacios públicos.
7. Proyección de programas operativos de limpieza, como fomentar la cultura de limpieza en colonias, barrios, localidades y comunidades, así como difundir las normas y reglamentos.
8. Brindar el servicio de barrido manual en calles y lugares públicos.
9. Realizar el servicio de limpieza en las instalaciones del palacio Municipal.
10. Realizar las requisiciones de materiales e insumos para las operaciones de Servicios Públicos.

5.4.3.2. RECOLECCIÓN DE BASURA

Una de las acciones fundamentales de los Servicios Públicos, es la Recolección de Basura, ya que es ahí donde la ciudadanía demanda con mayor frecuencia el servicio, por lo que con el nuevo equipamiento de camiones recolectores de basura servirá para dar una mejor cobertura en la recolección de los residuos en todas las comunidades del municipio.

OBJETIVO

Realizar una ruta crítica de recolección de basura y optimizar los costos operativos de las unidades y del propio servicio.

ESTRATEGIA

Implementar un programa de separación de basura y residuos, adquirir unidades compactadoras de basura para el uso exclusivo de residuos, lo cual sería para empezar a disminuir poco a poco la basura ingresada al relleno sanitario, además de buscar los beneficios económicos que se pueden obtener con estos residuos.

LINEAS DE ACCION

1. Optimizar el servicio, confinamiento adecuado y dotación del equipo de seguridad necesario para que el personal de servicios municipales que realiza el servicio se realice al 100%, es decir que se recolecte la basura doméstica de las casas habitación de las comunidades de todo el Municipio de Tetlatlahuca, actualmente el servicio se presta dos veces por semana en cada una de las comunidades.
2. Colocar los botes de basura en lugares estratégicos.
3. Dar servicio de mantenimiento a las unidades recolectoras de basura.
4. Adquirir unidades recolectoras, a la par con el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad para estar en condiciones óptimas de continuar ofreciendo el Servicio de Recolección de Basura en la totalidad de las casas habitación.
5. Talleres de reciclado y utilización de materiales inorgánicos como plástico, aluminio, papel, etc.
6. Colocar contenedores de basura en cada una de las localidades del municipio y en algunas colonias de esta comunidad, las cuales siempre han representado un poco de problema para el uso, manejo y cuidado que se le debe dar a la basura, tal es el caso de Santa Isabel Tetlatlahuca y sus principales localidades. Así como también a las zonas de difícil acceso para el camión recolector.
7. Fortalecer acciones de coordinación entre las dependencias municipales para instrumentar acciones en las comunidades y colonias.

5.4.4 ECOLOGIA

Como resultado de los procesos de urbanización en el Municipio se observa, los estragos y la problemática causada por la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

El deterioro ambiental obliga a tomar acciones inmediatas para recuperar los recursos naturales, la erosión del suelo, la sobreexplotación de mantos acuíferos, la contaminación con aguas negras y mal manejo de los residuos sólidos, son las manifestaciones más preocupantes del deterioro ambiental y el subdesarrollo que impiden sustentar una ruta alternativa de desarrollo local.

OBJETIVOS

Concientizar a la población de la importancia del cuidado y la protección de la ecología y el medio ambiente.

Incrementar las áreas verdes en diferentes puntos del Municipio.

ESTRATEGIA

En coordinación con la participación ciudadana y organización municipal establecer vínculos para el saneamiento y mejoramiento del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Acceder al programa de Pro-Árbol de la Comisión Nacional Forestal y de la Coordinación General de Ecología del Estado, para obtener los recursos necesarios que permitan reforestar las zonas erosionadas del municipio.
2. Preservar y mejorar los recursos naturales y el medio ambiente del municipio, con la participación de la ciudadanía
3. Iniciar acciones dirigidas a la educación ambiental de la población.
4. Construir áreas verdes y espacios recreativos que coadyuven a incrementar y mejorar el bienestar de los ciudadanos.
5. Impulsar la limpieza y saneamiento de barrancas y cuerpos de agua.
6. Promover la creación de reservas forestales municipales frente a las instancias federales y estatales correspondientes.
7. Gestionar programas y proyectos de carácter eco turístico en beneficio de la población.
8. Vigilar y sancionar la tala de árboles con la finalidad de mantener los pulmones del municipio.
9. Promover entre la población la separación de desechos sólidos con la finalidad de reutilizarlos.

5.5. EJE REGIONAL: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Mucho se habla del desarrollo regional de la zona sur del estado en la que está contemplada la zona metropolitana de Puebla y Tlaxcala, en la que están inmersos los municipios del sur del Estado de Tlaxcala y la ciudad angelopolitana de Puebla. Este indicador nos muestra que debemos pensar de manera regional y no local, esto es pensar en cualquier obra o actividad que se realiza y el impacto que tendrá no sólo en el municipio sino en la región.

5.5.1 RECUPERACIÓN DE LA PLANEACIÓN REGIONAL PARA ORDENAR EL CRECIMIENTO

Normalmente al hacer una planeación de un municipio, se piensa localmente. Sin embargo la urbanización con los demás municipios, hace que se tomen en cuenta muchos factores para una buena planeación. Es por ello, que hemos visualizado algunos aspectos que tienen que ver con el desarrollo del municipio.

Tetlatlahuca es un municipio de paso para muchas personas que se trasladan a la ciudad de Puebla por la vía de Xoxtla, también hay una estrecha comunicación entre el municipio de Zacatelco y el de Nativitas. Razón

por la cual, estamos pensando en la modernización de vías de comunicación en la gestión de las diversas obras para el desarrollo municipal y regional.

1. Ampliación de la carretera Tetlatlahuca- Xoxtla para una mejor circulación, ahorrar tiempo y prevenir accidentes.
2. Coordinarse con los Ayuntamientos de Zacualpan y Huactzinco para proponer un proyecto vial que permita tener una comunicación más abierta al centro del estado y al vecino estado de Puebla.

5.5.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGIONAL Y DE LA ZONA METROPOLITANA

5.5.2.1 CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

OBJETIVOS

1. Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación de los planes de Desarrollo Urbano en el municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca.
2. Iniciar en coordinación con el Gobierno del Estado y las cámaras empresariales un Programa para la reubicación de la actividad industrial de servicios y transformación.

ESTRATEGIA

Frente al crecimiento urbano desordenado, es impostergable diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, en general a la dinámica socio-demográfica y económica de la ciudad y de las principales localidades del municipio; así como construir una nueva cultura de aplicación y cumplimiento de la ley.

LINEAS DE ACCION

1. Iniciar en conjunto con el Gobierno del Estado, la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Tetlatlahuca, basándonos en las unidades de gestión ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial que existe en el estado.
2. Iniciar en conjunto con el Gobierno del Estado, la elaboración del Atlas de Riesgos o Mapa de Peligros Naturales, en la zona sur del Estado.
3. Iniciar el programa de adquisición de reserva territorial municipal para la reubicación de familias en condiciones de alta vulnerabilidad ante peligros naturales.
4. Elaborar y proponer ante el cabildo una carta urbana en la que se especifiquen las áreas destinadas a vivienda, infraestructura urbana, servicios, área verde, entre otros.
5. Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca.

6. Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación del Mapa de Peligros Naturales del Municipio.
7. Contar con un nuevo marco jurídico regulatorio.
8. En coordinación con el Gobierno del Estado y cámaras empresariales, definir las condiciones que guarda el antiguo proyecto de parque industrial en el Municipio.

5.5.3 DESARROLLO RURAL CON PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

Dentro del desarrollo rural, le apostamos al campo y a la ganadería, por ser la principal actividad económica que existe en el municipio.

OBJETIVOS

1. Construir un complejo agrícola-ganadero que dé asesoría técnica a los agricultores del campo en relación al mejoramiento de semillas.
2. En este sentido, contar con un banco de semen animal para la mejora de la raza.
3. Realizar la gestión para la construcción de un hospital general que brinde atención a los municipios de Texoloc, Teacalco, Zacualpan y Huactzinco.

5.5.4. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMÁGEN URBANA

OBJETIVO

La proyección del municipio de Tetlatlahuca y de otros municipios como destinos turísticos, el flujo de visitantes, la dinámica urbana de Tetlatlahuca, exigen un plan integral de modernización de las vialidades, así como programas permanentes de equipamiento y remozamiento de la imagen urbana.

ESTRATEGIA

Avanzar en el mejoramiento de la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la localidad de Santa Isabel al ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes de la ciudad y de las localidades municipales.

LINEAS DE ACCION

1. Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de Vialidades de los accesos a las localidades del Municipio.
2. Iniciar el diseño del Programa de Reordenamiento Vial para la zona sur del Estado.

3. Diseñar paraderos estratégicos en todas las comunidades para los autobuses y combis que transitan por el Municipio.
4. Retomar los proyectos ya elaborados para mejoramiento de la imagen urbana del centro del municipio y renovar consensos con usuarios.
5. Diseñar programa de cultura de imagen urbana, orientada a la población abierta y a los usuarios del Municipio y sus localidades.
6. Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación del alumbrado Público, parques, jardines, canchas deportivas y centros de desarrollo comunitario en colonias del Municipio.
7. Aplicar programas de inversión pública para electrificación de colonias populares y localidades rurales.
8. Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas y alumbrado público en todas las localidades y comunidades del Municipio.
9. Diseñar programas de equipamiento urbano con rampas para discapacitados, alumbrado público, nomenclatura en calles, rehabilitación de parques y jardines, canchas deportivas, así como centros de desarrollo comunitario en las principales localidades municipales.
10. Concluir el diseño del Programa de Reordenamiento Vial para el Municipio e iniciar acciones de ejecución.
11. Detectar sitios adecuados que habiliten estacionamientos privados para dueños y empleados de negocios en el centro de las comunidades y las localidades, difundir con los propietarios proyectos de inversión.
12. Cancelar permisos para utilizar cajones de estacionamientos públicos como servicio privado y reglamentar los tiempos de uso de tales cajones.
13. Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro de la Comunidades y las localidades del Municipio.
14. Continuar con programas de inversión para electrificación de colonias populares y localidades rurales.
15. Equipamiento y mejoramiento de la imagen urbana de las comunidades y localidades municipales.
16. Mantener una línea de comunicación abierta con las diferentes áreas del Municipio con el Gobierno del Estado y con la Federación para el intercambio y el enriquecimiento de la Información Catastral.
17. Aprobación y ejecución en coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT del Programa de Vialidades de los accesos al municipio de Tetlatlahuca.

5.5.5 SERVICIOS PÚBLICOS

En Santa Isabel Tetlatlahuca, así como en algunas localidades de este Municipio, la demanda de servicios públicos se ha incrementado por el crecimiento poblacional y la actividad económica. También la infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

5.5.5.1 ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO

Garantizar el buen funcionamiento del alumbrado público, mediante la ampliación y el mantenimiento para que sea un servicio eficiente que brinde cobertura adecuada y contribuya a la prevención del delito.

ESTRATEGIA

Eficientar la iluminación de las vías públicas, parques, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar la ampliación de la red eléctrica para las zonas que lo requieran y sean consideradas prioritarias.
2. Renovar las luminarias que se encuentren en mal estado o hayan agotado su etapa útil.
3. Sensibilizar a la ciudadanía para cuidar y conservar en buen estado el alumbrado público.
4. Promover entre la población el uso de bombillas ahorradoras de energía, y la regulación de su toma eléctrica a fin de evitar apagones y accidentes.
5. Verificar de forma constante el estado de las luminarias para mantenerlas funcionando constantemente.
6. Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
7. Normar el uso de la energía a los comercios que se establezcan en eventos o ferias populares.
8. Potencializar la reducción de consumo de energía eléctrica al sustituir los sistemas de iluminación obsoletos por otros de vanguardia.

5.5.5.2 PARQUES Y JARDINES

OBJETIVOS

Incrementar el número de áreas verdes en el Municipio para embellecer la imagen urbana mediante el rescate de los espacios públicos, así como, crear zonas que permitan el esparcimiento y la recreación de las familias.

ESTRATEGIA

Involucrar a los barrios, instituciones culturales, educativas, deportivas, así como clubes de servicio para mantener una actividad recreativa permanente en esos sitios, fomentando la apropiación comunitaria de esos espacios, de tal manera que se conviertan en los mejores vigilantes y corresponsables de su cuidado y preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Proporcionar mantenimiento permanente a los parques y jardines con los que cuenta el Municipio para embellecer el paisaje urbano.
2. Gestionar el programa de "Rescate de Espacios Públicos", promovido por la SEDESOL para recuperar los parques y jardines municipales que se encuentren en deterioro.
3. Crear áreas verdes en las principales zonas prioritarias del Municipio con el propósito de contribuir a su embellecimiento.
4. Dar los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación y embellecimiento de los parques y jardines.

5.5.5.3 PANTEONES

La Presidencia Municipal en diversas ocasiones ha tenido que ofrecer apoyo de manera directa a las personas que no cuentan con recursos para cubrir los servicios cuando se presenta un imprevisto de esta naturaleza, debido a que no cuenta con un servicio funerario deben pagar de contado y para muchos, esto es imposible.

OBJETIVO

Innovar los cementerios en cada una de las comunidades y tener un orden, donde deberá realizarse un proyecto con su capilla y área tanto para los sanitarios como para la basura.

ESTRATEGIA

Ofrecer una mejor calidad de servicio a la ciudadanía que así lo solicite.

LINEAS DE ACCION

1. Limpieza de fuentes en los cementerios.
2. Realizar un censo de las tumbas y digitalizar su ubicación para un mejor control de los difuntos.
3. Realizar faenas para recoger la basura del cementerio.
4. Ampliación del panteón, ya que los espacios para la realización de fosas en la actualidad es sumamente reducida.
5. Proyecto de construcción de fuentes porque la pila con la que cuenta el panteón es insuficiente para las áreas verdes que van en aumento y que mejoran la imagen de las instalaciones.
6. Las relaciones con las diversas funerarias de la localidad se han incrementado, ya que es en este panteón donde solicitan el servicio de inhumación; de igual manera las relaciones con algunas dependencias municipales, quienes ofrecen apoyos para cubrir los servicios a indigentes.
7. Aumentar el número de pilas de almacenamiento de agua: esto dará la oportunidad de prestar un mejor servicio a la ciudadanía que demanda este servicio.
8. Generar un área determinada dentro del panteón para la colocación y extracción de la basura.

5. SEGUIMIENTO, CONTROL DE LA GESTION Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que el Plan se evaluará y dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo con los resultados de cada informe anual de gobierno. El artículo 248 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece que son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo, en el nivel municipal, los Presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El artículo 259, del mismo Código señala que las facultades del Comité de Planeación, estatal y municipal serán, entre otras, coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo. A su vez, el artículo 262 establece que las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los Municipios.

Finalmente, el artículo 263 señala que los programas se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el plan de desarrollo respectivo, identificando metas y unidades responsables de ejecución.

Con base en estos elementos normativos el presente Plan Municipal de Desarrollo será autorizado y revisado por el Cabildo del Ayuntamiento. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo será respaldado financieramente con los ingresos propios, las participaciones estatales y las transferencias federales. Adicionalmente al presupuesto ordinario, el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal y los funcionarios municipales celebrarán convenios, gestionarán y presentarán proyectos para obtener recursos extraordinarios del gobierno estatal y federal, así como de organismos privados para fondear los programas de desarrollo establecidos en el Plan Municipal.

CONTROL DE GESTIÓN

El propósito del control de gestión municipal para resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, además de su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

El control de gestión para resultados proporciona información acerca de la calidad con que administra el Ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación. Es indispensable en el Municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es urgente llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental a fin de adecuarlos a los requerimientos del Órgano de Fiscalización externo y a las necesidades del proceso de programación y presupuesto, así como al sistema de información municipal.
2. Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización de los servidores.
4. Llevar un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y genere riqueza.

EVALUACIÓN

La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los Municipios como sujetos obligados deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. Adicionalmente se encuentran las nuevas disposiciones federales aplicables a Estados y Municipios para medir el gasto del Ramo 33, mediante indicadores de desempeño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en vigencia a partir de abril de 2008.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a lo siguiente:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.
5. Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

Para el gobierno municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan. Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el comité de planeación para el desarrollo municipal, es la instancia colegiada que se encarga del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de gobierno.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *